

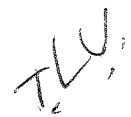
## H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

### **TRIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (VIGESIMA CUARTA ORDINARIA)**

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día 22 (Veintidós) del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta de la **Trigésima Quinta Sesión de Cabildo (Vigésima Cuarta Ordinaria)**, presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **Totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE HABERLE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN).
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANEXOS.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
11. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA AUTORIZAR CAMBIO DE DOMICILIO Y DE DENOMINACION DE NEGOCIO ESTABLECIDO CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. HUGO CESAR VAZQUEZ ACOSTA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
13. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA AUTORIZAR INCREMENTO DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$203,030.77 (DOSCIENTOS TRES MIL, TREINTA PESOS 77/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL BENITO JUAREZ, UBICADO POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y LEYES DE REFORMA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE LA CRUZ, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON FONDOS DEL PREDIAL RUSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN TOTAL DE \$ 9,264, 687.59 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N)
15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL TRADICIONAL FESTEJO DEL DÍA DEL POLICÍA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE FORTAMUN.
16. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA REUBICAR EL ARCHIVO MUNICIPAL EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS.
17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTAS Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN ELOTA 2022, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR LAS PRESTACIONES DE LEY QUE LES ADEUDA A PERSONAL JUBILADO DE SEGURIDAD PUBLICA
19. ASUNTOS GENERALES
20. CLAUSURA DE LA SESIÓN

#### PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **Lic. Simón Sandoval Rosas**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sedy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

#### SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, declara formalmente instalada la **Trigésima Quinta Sesión de Cabildo (Vigésima Cuarta Ordinaria)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024 , siendo las **12:20 horas (doce horas con veinte minutos)** del día **22 (veintidós)** de **Noviembre** del año **2022 (dos mil veintidós)**.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

**CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

**El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, yo propongo que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, puesto que ya fue enviada a nuestros correos, con el tiempo suficiente para que la revisáramos.

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, expone, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando su mano, con **tres votos en contra** de los **CC. Regidores Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, Profra. Sendy Yamira Rodríguez López** y la **Profra. María Rafaela Bustamante González**, es **aprobada por mayoría**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplíe la información al respecto cedo el uso de la voz al **Lic. Victoriano Zamora Val, Tesorero del H. Ayuntamiento**

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, tienen ante ustedes la aprobación del programa de condonación de multas y recargos del impuesto predial urbano y predial rustico improductivo, no es más que decirles que la sociedad está solicitando de que si va haber algún descuento por el buen fin, pero nosotros no teníamos programado nada para el buen fin, decidimos ampliar las fechas y ponerlo desde el día primero al 30 de diciembre es por eso que se somete a su aprobación este punto al igual que los siguientes dos puntos que son en el mismo sentido, son con la misma finalidad, apoyar a la sociedad.

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, hay que apoyar a la ciudadanía, estos descuentos vienen a abonar al municipio y pues a ellos también porque es bueno el mes que se está otorgando para que ellos pudieran venir a pagar y nos beneficiamos todos, la población y aquí el ayuntamiento para poder seguir con la construcción de obras.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE HABERLE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN).**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, de igual manera cedo el uso de la voz al **Lic. Victoriano Zamora Val, Tesorero del H. Ayuntamiento**, para que nos amplíe la información

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, una vez más y como lo comente ahorita, este punto es parecido al punto anterior, es en el mismo sentido otorgar un descuento a toda la ciudadanía que tenga infracciones de tránsito por el mismo periodo del 1 al 30 de diciembre

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100% POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2022 (SIEMPRE Y CUANDO NO APLIQUE EL 20 % DE DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, MISMO QUE ES DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE HABERLE ELABORADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN)**, Sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

**SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplíe la información al respecto cedo el uso de la voz al **Lic. Victoriano Zamora Val, Tesorero del H. Ayuntamiento**

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, es en el mismo sentido que los anteriores son para otorgar el descuento así como es en el predial urbano e infracciones de tránsito, de igual manera se está solicitando el descuento para las casillas del mercado

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **PROGRAMA DE**

**CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN EL MERCADO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES CON EL 100 % POR EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, Sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.**

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANEXOS.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina,** expone, para que nos amplié la información al respecto de nuevo cedo el uso de la voz al **Lic. Victoriano Zamora Val, Tesorero del H. Ayuntamiento**

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val,** expone, todos tienen sus copias, y en esta ocasión una vez, así como lo aprobamos para el 2022 una vez más lo tenemos para el ejercicio fiscal 2023 para que lo analicen, lo discutan y en su caso pues den la afirmativa ya que la ley de ingresos no son muchas cosas que se pudieran observarle, y a lo mejor pudieran tener alguna duda, lo que si es que tenemos términos tenemos que entregarla a más tardar el último sábado del mes de noviembre.

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas,** cuestiona, esto es lo que se pretende que reciba el municipio para el ejercicio?

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val,** manifiesta, esto es lo que se pretende es una iniciativa, un presupuesto de ingresos, lo que se espera recaudar para el ejercicio fiscal 2023, la iniciativa de ley de ingresos se compone de participaciones federales, como de ingresos propios y de los fondos que manda la federación para la construcción de obras o para pagos, el estado nos hace llegar una vez que se determine de acuerdo a una fórmula que tiene la federación, determinan cuanto es la participación que se le va a otorgar al municipio y ellos nos mandan una calendarización de cada uno de los meses de cómo va a llegar las participaciones federales toda esa recaudación hablando de participaciones federales, toda esa recaudación y lo que pretende enviar el gobierno del estado esos montos son lo que nosotros anexamos para elaborar la ley de ingresos y los ingresos propios los determinamos de acuerdo a como se comportaron en este caso que es para el 2023, pues es de acuerdo a como se comportaron los ingresos en el 2022, de esa manera estimamos, y el porcentaje a lo mejor no es en sí un porcentaje, pero lo hacemos guiándonos en el sistema que tenemos en la captación de los ingresos y en ese sentido es lo que analizamos, no podemos irnos muy arriba porque no puedo decir que el año que viene se puede comportar igual o mejor.

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas,** cuestiona, esto entiendo que está aumentando por la recaudación del impuesto predial rustico?

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val,** comenta, más que nada en lo que es el FAIS, hay un incremento de cerca de 6 millones, se pronostica que para el 2023 puedan ser 36 millones, hay un incremento de cerca de 6 millones de pesos, en el FORTAMUN se están estimando 49 millones, el ejercicio fiscal teníamos 41 millones, esto llega de acuerdo a la ley de ingresos que tiene la federación

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, en el total de ingresos de las paramunicipales por ejemplo aquí dice DIF 15 millones es lo que se les va a dar a cada paramunicipal? 15 millones al DIF, 9, 178, 147 a cultura, esas cantidades son?

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, expone, es el monto que tenían el año pasado, más un incremento del 10 %, tal vez quisieran a lo mejor ciertas paramunicipales, un incremento más, pero nosotros ahorita no podemos subir, sin saber realmente como se va a comportar la recaudación

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, cuestiona, esto si se va a poner en el presupuesto?

**El C. Tesorero Municipal Lic. Victoriano Zamora Val**, manifiesta, realmente no tiene mucho que analizar, porque es una información que ya nos mandan, que es lo que nos va mandar de la federación, y esperemos hay que ser positivos, en que puede llegar un poquito más, cuando hay excedentes puede llegar un poco más, pero ellos están proyectando esto, que inclusive hablando de una manera real, puede haber hasta un bajón, pero lo que se está proyectando es esto.

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, son muy buenos números, pero claro que quisiéramos más, sobre todo si es en beneficio de la ciudadanía.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** del **PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANEXOS**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

**NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para ampliarnos la información al respecto, se encuentra aquí la **C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio**.

La **C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio**, expone, en este punto son 23 licencias, nada más para someterlas, para su aprobación, de su revalidación para que hagan su pago, estas que son las 23 que traemos, trae un aproximado de 500 mil pesos de ingresos, un poquitito más esto es para ponerse al corriente.

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, todas son 2022?

La **C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio**, comenta, si todas son del ejercicio fiscal 2022

Handwritten notes on the right margin: a checkmark, a signature, and the initials "Me".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page: a signature on the left, a circular scribble in the center, and the initials "TLU" on the right.

LIC	PROPIETARIO	GIRO	DENOMINACION	DOMICILIO	LUGAR
001-C	DISTRIBUIDORA PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ S.A. DE C.V.	BODEGA SIN VENTA AL PUBLICO	"PACIFICO II"	LEYES DE REFORMA ENTRE AV. GABRIEL LEYVA Y MIGUEL HIDALGO, CENTRO	LA CRUZ.
003-B	DISPAMOCRUZ S.A. DE C.V.	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	"DEL MAR"	MANZANA # 3, LOTE # 32, PLAYA CEUTA.	PLAYA CEUTA
005-C	CESAR VEGA LOPEZ	DEPOSITO	"EL ESPINAL I"	MANZANA No. 18, LOTE No. 8 CALLE OTE. 25 Y PTE. 15, CARRETERA INTERNACIONAL	EL ESPINAL
007-C	CESAR VEGA LOPEZ	DEPOSITO DE CERVEZA	"DEPOSITO BUENOS AIRES"	CALLE SUR 4 E/ PONIENTE 8 Y PONIENTE 6,	COLONIA BUENOS AIRES.
015-C	DICESINSA, S.A. DE C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	MIRAMAR	BENITO JUAREZ S/N, E/PTE 14	LA CRUZ
016-A	DICESINSA, S.A. DE C.V.	BAR	EL CAZADOR	ALLENDE Y PEDRO INFANTE	LA CRUZ
034-C	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"EL CONSENTIDO"	CONOCIDO, MANZANA 15, CARRETERA INTERNACIONAL KM. 4.5,	EL BOLLILLO.
035-C	DISTRIBUIDORA PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"PUEBLO NUEVO"	GRAL. MACARIO GAXIOLA S/N, ESQ. CON CALLEJÓN, MANZANA 17, FRENTE CARRETERA A POTRERILLOS.	PUEBLO NUEVO
036-B	VEGA LOPEZ CESAR	CABARET ( CANTINA ART. 28)	CASA BLANCA	CARRET. A LA CRUZ, ENTRONQUE MAXIPISTA	LA CRUZ
039-C	CHAVEZ AYÓN SANTIAGO	CEBTRNO NOCTURNO	CUATRO ESTRELLAS	VICTORIA E HIDALGO	LA CRUZ
049-C	MEDINA FAVELA ALAN	DEPOSITO DE CERVEZA	EL ROBLE	CDO. FTE. AL POSTE CFE#3B0800	EL ROBLE
050-C	CESAR VEGA LÓPEZ	SUPERMERCADO	"MINI SUPER LOS ROSALES"	CONOCIDO, CALLE PRINCIPAL S/N.	LOMA DE TECUYO
051-C	CESAR VEGA LÓPEZ	SUPERMERCADO	"LOS ARROYITOS"	SALIDA AL LIBRAMIENTO ENTRONQUE PTE. 14, COL. ARROYITOS	LA CRUZ
055-C	DISTRIBUIDORA PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ S.A. DE C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	"DEPOSITO CULIACANCITO II"	C.HGO. S/N, ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE,	EJIDO CULIACÁN

061-B	ISIS HAYDEE AVENDAÑO AVALOS	CENTRO NOCTURNO	"EL SOTANO"	IGNACIO RAMÍREZ No. 2 ANEXO HOTEL KORITA	CENTRO
060-B	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"SUPER FLASH"	CARRETERA LA CRUZ-CULIACÁN KM. 1.2	LA CRUZ
064-B	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"SUPERMERCADO LA COSTA"	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIANO MATAMOROS S/N,	LA CRUZ
065-B	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"SUPERMERCADO OROZCO"	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N,	LA CRUZ
066-B	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO	"SUPER DEL PUEBLO II"	JOSE MARIA MORELOS Y SUR 18 S/N,	LA CRUZ
094-C	CERVEZAS CUAHTEMOC MOTEZUMA, S.A.D E C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	SUPER EL VADO		LA CRUZ
0119-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	LOS CUARTOS		LA CRUZ
0120-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	RAPIDO		LA CRUZ
0121-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	DEPOSITO DE CERVEZA	LA LARVA		LA CRUZ

NUMERO DE LIC	DOMICILIO	LOCALIDAD	GIRO	DENOMINACION	AÑO
015-C	DICESINSA, S.A. DE C.V.	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	MIRAMAR	2022
016-A	DICESINSA, S.A. DE C.V.	LA CRUZ	BAR	EL CAZADOR	2022
049-C	MEDINA FAVELA ALAN	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	EL ROBLE	2022
094-C	CERVEZAS CUAHTEMOC MOTEZUMA, S.A.D E C.V.	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	SUPER EL VADO	2022
0119-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	LOS CUARTOS	2022
0120-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	RAPIDO	2022
0121-B	CARTA BLANCA DE ELOTA, S.A. DE C.V.	LA CRUZ	DEPOSITO DE CERVEZA	LA LARVA	2022

El C. Regidor Lic. **Simón Sandoval Rosas**, manifiesta, nada más un comentario, para la próxima nos pudieran traer la información de decir son tantas y el ingreso es tanto

C. Presidenta Municipal C. **Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

**DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina, expone, este es un punto que se envió a comisión para ser analizado en conjunto con el Coordinador Municipal de Protección Civil, por lo que cedo el uso de la voz al Lic. Simón Sandoval Rosas, Presidente de la Comisión de Gobernación, para que de lectura al dictamen realizado.

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 5:00 p.m. del día Martes 1 del mes de Noviembre del presente año, reunidos los CC. Regidores Integrantes de la Comisión de Gobernación los CC. Lic. Simón Sandoval Rosas, Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, Profra. María Rafaela Bustamante González, para llevar a cabo Reunión de Trabajo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** SOMETO A SU CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LES PIDO MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.





**Elota.**  
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*  
Sección *Oficialía Mayor*  
Oficio 853/2022  
Expediente: Lo que se indica  
ASUNTO: LO QUE SE INDICA.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A 03 NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. OMAR AYALA TERRAZA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E

Por este conducto y en base a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Sinaloa, 16, 17 y 20 de su respectivo reglamento, para el trámite de (CAMBIO DE DENOMINACION) para presentarse ante cabildo para su revisión.

LIC	PROPIETARIO	GIRO	DENOMINACION ACTUAL	DENOMINACION SOLICITAR	A
010-B	MA. REFUGIO AYON LAVEAGA	SUPERMERCADO	SUPER HERMANOS ESCOBAR	SUPER X MANI	
085-C	JESUS MANUEL LOIZA BAÑUELOS	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	EL PESCADOR	QUINTA MARIA	
0112-C	CARTA BLANCA, S.A. DE C.V.	DISCOTECA	FIESTA CRUZ	KAIROS	

Sin otro asunto en particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"  
A T E N T A M E N T E  
EL OFICIAL MAYOR**

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.C.P. ARCHIVO

"Para bien y para todos"

Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saúl Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 496 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.e.ota.gob.mx

Se nos hizo llegar de parte del Coordinador Municipal de Protección Civil Profr. Juan Manuel Vázquez Cebrenros, la certificación de los siguientes establecimientos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2

9

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



# PROTECCION CIVIL ELOTA

ASUNTO: Constancia de verificación  
NO. OFICIO: 030/2022

La Cruz, Elota, Sinaloa octubre 19 de 2022.

**KAIROS**

Domicilio: Domicilio: Saul Aguilar Picos y Pino Suarez S/N Col. Centro La Cruz, Elota, Sinaloa  
**Presente.-**

Por este conducto me permito informar a usted, que conforme al oficio recibido en el cual solicita la evaluación de sus instalaciones, el personal de Protección Civil visitó y realizó una inspección minuciosa en el inmueble en cuestión. Durante el recorrido verificamos que este cuenta con equipos de seguridad indispensable y señalamientos conforme a lo que establece la Nom: 003. segob-2011 " señales, avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar", así como la nom-026-stps 2008, colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías y la nom-001. S.E.D.G. 1995", para la operación de los servicios a la que está destinada debiéndose renovar este documento el 19 de octubre de 2023. Cabe mencionar que de modificar las condiciones presentadas y/o del inmueble, declaración testimonial y documental, la presente quedará revocada e invalidada para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento. Este documento deberá ser actualizada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

Por todo lo anterior hacemos constar que las instalaciones cumplen con los criterios oficiales para su uso y operación.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo a su disposición para cualquier asunto relacionado con la presente.

ATENTAMENTE:



SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCION CIVIL  
ELOTA

"ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS"

PROF. JUAN MANUEL VÁZQUEZ CERREROS  
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL ELOTA

C.C.P. Dr. ANSELMO ROLDAN NAVARRETE CUEVAS - DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.  
C.C.P. LIC. OMAR TERRAZAS AYALA - SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE ELOTA  
C.C.P. ARCHIVO



T.L.V.

MC



# PROTECCION CIVIL ELOTA

ASUNTO: Constancia de verificación  
NO. OFICIO: 031/2022

La Cruz, Elota, Sinaloa octubre 19 de 2022.

CAROLINE

Domicilio: Josefa Ortiz S/N, esquina 5 febrero Col. Centro la Cruz de Elota, Sinaloa

Presente.-

Por este conducto me permito informar a usted, que conforme al oficio recibido en el cual solicita la evaluación de sus instalaciones, el personal de Protección Civil visitó y realizó una inspección minuciosa en el inmueble en cuestión. Durante el recorrido verificamos que este cuenta con equipos de seguridad indispensable y señalamientos conforme a lo que establece la Nom: 003. segob-2011 "señales, avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar", así como la nom-026-stps 2008, colores y señales de seguridad e higienes e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías y la nom-001. S.E.D.G. 1996", para la operación de los servicios a la que está destinada debiéndose renovar este documento el 19 de octubre de 2023. Cabe mencionar que de modificar las condiciones presentadas y/o del inmueble, declaración testimonial y documental, la presente quedará revocada e invalidada para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento. Este documento deberá ser actualizada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

Por todo lo anterior hacemos constar que las instalaciones cumplen con los criterios oficiales para su uso y operación.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo a su disposición para cualquier asunto relacionado con lapresente.



ATENTAMENTE:

"ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS"  
PROF. JUAN MANUEL VÁZQUEZ CUEVAS  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL ELOTA



C.C.P. Dr. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS - DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
C.C.P. LIC. OMAR TERRAZAS AYALA - SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE ELOTA  
C.C.P. ARCHIVO



# PROTECCION CIVIL ELOTA

ASUNTO: Constancia de verificación  
NO. OFICIO: 031/2022

La Cruz, Elota, Sinaloa octubre 19 de 2022.

QUINTA MARIA

Domicilio: Gabriel Leyva Solana esquina con Ignacio Allende S/n col. Centro la Cruz de Elota, Sinaloa


Presente.-

Por este conducto me permito informar a usted, que conforme al oficio recibido en el cual solicita la evaluación de sus instalaciones, el personal de Protección Civil visitó y realizó una inspección minuciosa en el inmueble en cuestión. Durante el recorrido verificamos que este cuenta con equipos de seguridad indispensable y señalamientos conforme a lo que establece la Nom: 003. segob-2011 "señales, avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar", así como la nom-026-stps 2008, colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías y la nom-001. S.E.D.G. 1996", para la operación de los servicios a la que está destinada debiéndose renovar este documento el 19 de octubre de 2023. Cabe mencionar que de modificar las condiciones presentadas y/o del inmueble, declaración testimonial y documental, la presente quedará revocada e invalidada para los fines solicitados, y deberá reiniciarse un nuevo procedimiento. Este documento deberá ser actualizada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

Por todo lo anterior hacemos constar que las instalaciones cumplen con los criterios oficiales para su uso y operación.

Sin otro particular, me despido de usted y quedo a su disposición para cualquier asunto relacionado con lapresente.

ATENTAMENTE:

  
"ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS"  
PROF. JUAN MANUEL VÁZQUEZ CEBALLOS  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL ELOTA  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
ELOTA

C.C.P. Dr. AURELIO ROY NAVARRETE CUEVAS - DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL.  
C.C.P. LICENCIADO TERRAZAS AYALA - SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE ELOTA  
C.C.P. ARCHIVO

 **Elota**

El C. Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación Lic. Simón Sandoval Rosas, comenta, después de analizar detenidamente los dictámenes emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil, fueron aprobadas por unanimidad, los Cambio de denominación a negocios establecidos con venta de cerveza para el ejercicio fiscal 2022

**Quinto Punto: Asuntos Generales**

(No se registraron)

El C. Lic. Simón Sandoval Rosas, Presidenta de la Comisión de Gobernación, expone, si no hay más asuntos a tratar, declaro formalmente clausurada esta reunión de trabajo, siendo las 6:00 p.m. del día antes mencionado.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Gobernación

Simón Sandoval R.  
Lic. Simón Sandoval Rosas

  
Profra. Sindy Yamira Rodríguez López


  
Profra. María Rafaela Bustamante González

6

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.





 T.L.V.

13

**DECIMO PRIMER PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA AUTORIZAR CAMBIO DE DOMICILIO Y DE DENOMINACION DE NEGOCIO ESTABLECIDO CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La C. **Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, de igual manera cedo el uso de la voz a la C. **Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio**.

La C. **Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Ned Saúl González Rubio**, expone, de nuevo pues es lo mismo que el punto anterior es un cambio de denominación y de domicilio, ahora si ya los hicimos los dos juntos, Anteriormente nada más habíamos hecho el puro cambio de domicilio ahora ya vienen los dos juntos de hecho ahorita ya tiene la hora de protección civil es de Caroline , que está en el boulevard, pasa para el lado del parque, aquí está toda su documentación

LIC	PROPIETARIO	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	DOMICILIO A UBICARSE	DENOMINACION ACTUAL	DENOMINACION SOLICITADA
0114-C	MARIA RITA RITA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N	JOSEFA ORTIZ S/N, ESQUINA 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO	HERMANOS CARRILLOS	CAROLINE

C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR CAMBIO DE DOMICILIO Y DE DENOMINACION DE NEGOCIO ESTABLECIDO CON VENTA DE CERVEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. HUGO CESAR VAZQUEZ ACOSTA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

La C. **Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplié la información, cedo el uso de la voz, al **Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento**.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, recibimos por parte del oficial mayor, una solicitud de un retiro anticipado del ciudadano Hugo Cesar Vázquez Acosta, que es policía primero adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, de acuerdo a la revisión del expediente laboral cumple para solicitar este beneficio, por lo que se anexan el diagnóstico del departamento jurídico, ustedes tuvieron en sus manos con anticipación el documento, donde viene el análisis, del licenciado Juan Carlos Pérez, Jefe del Departamento Jurídico, y con el visto bueno del Síndico Procurador Pedro Antonio Martínez López, donde se acredita que tiene el visto bueno para este retiro, mismo que estipula el día 29 de noviembre del 2022 como tiempo estipulado para obtener un retiro

anticipado con el 75 % de su sueldo, más 4 quinquenios por ser un derecho adquirido, de acuerdo al artículo 42 y 45 del párrafo segundo de la ley de seguridad pública, este retiro anticipado se da porque así él lo solicita, también tiene el diagnóstico que ser aprobado por ustedes va a ser firmado por el policía, comentamos en reunión de concertación que para futuros tramites que haya un documento firmado por el policía donde está de acuerdo con el pre diagnóstico que se la haga, para futuros tramites.

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, ahorita que estamos en este punto, él solicita por iniciativa propia el retiro, anteriormente en otras sesiones de cabildo paso algo similar, verdad, entonces tengo en el entendido que uno de los que nosotros aprobamos fue porque así lo solicitaron para que lo aprobáramos pero realizaron una demanda, pero la persona lo solicita y después demandó al h. ayuntamiento, cual es que apruebes algo que pides y después vas y demandas

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, la mayoría de los policías que se les otorgó el retiro anticipado debido al cambio de la ley de seguridad pública, donde se exigía control y confianza y que ellos al no ser acreditados se les dio la opción del retiro anticipado, pues reclaman como han reclamado y como están reclamando varios de que algunos les negaron los quinquenios, a otros les negaron los grados, que son algunos temas que ustedes ya vieron, otros en su caso reclaman una prima de antigüedad, en el antecedente esta de que hay policías de que se les dio su pensión se les hizo su dictamen y se les otorgaron primas de antigüedad y a otros no, porque fueron hechos algunos en la misma administración, algunos en administraciones distintas, y este ayuntamiento de Elota, que por cierto es importante señalarlo que es el único ayuntamiento que ha ganado demandas, otros ayuntamiento no han ganado, me imagino que por la atención jurídica que se les ha brindado los abogados que han defendido al ayuntamiento lo han hecho bien y hay sentencias ya firmes donde no tienen derecho a la prima de antigüedad porque ellos no están normados por la ley federal del trabajo, ellos están normados por la ley de seguridad pública, y por lo tanto las primas de antigüedad aplican cuando son despedidos o que terminan la relación laboral, en este caso, ellos siguen con su relación laboral con el ayuntamiento, se les sigue otorgando un sueldo a los jubilados y pensionados, y por lo tanto el juez dice que no tienen derecho a una prima de antigüedad, en el movimiento actual los policías reclaman que tienen derecho a un seguro de retiro, si, la ley en su artículo 36 me parece les brinda la opción de tener un seguro de retiro, pero dice la misma ley, conforme al convenio respectivo, al no haber convenios, no existe ninguna obligación del municipio para otorgarles un seguro de retiro, un bono de liquidación, una prima de antigüedad, no hay, de hecho el ayuntamiento de Culiacán ya avanzó en ese tema, los ayuntamientos tienen que proponerlo, el ayuntamiento de Culiacán hizo un decreto donde se crea el seguro de retiro para los policías donde les va a otorgar 10, 000 mil pesos, el municipio de Elota tendrá la oportunidad de elegir hacer algo similar o hacer un tipo IPES donde por cada peso que aporten los policías, el ayuntamiento aportara lo mismo, eso ya lo analizara el municipio en su tiempo, porque si es obligación del municipio ofrecerles un esquema, ahora no tiene que ser lo que ellos digan, tiene que ser lo que hay disponibilidad presupuestal, conforme a una disciplina financiera que sea objetivo y responsables y se les pueda proponer algo, entonces en su momento esto tendrá que ser abordado por este cabildo, para proponerles un seguro de retiro, pero por lo tanto los policías van y demandan porque les dicen los abogados, que si tienen derecho porque si se les ha otorgado antes, pero también hay que ver que el municipio tiene sentencias ya de demandas donde el juez dice que no tienen derecho a primas, y de todas maneras demandan o en el caso de ahorita

que exigen la homologación conforme al decreto 645, que es una información que les he dado yo también, que acudimos al congreso les pedimos la opinión jurídica al jurídico del congreso y nos dio la información que solo las viudas tienen derecho a esa homologación, luego por ahí el grupo de policías se organizó e hizo una manifestación y el congreso emitió un documento donde dice que deja sin efecto vinculatorio la opinión del jurídico, mas no, que no está correcto lo que nos dice el jurídico, porque señalaban los manifestantes que no tienen facultades para interpretar el jurídico, pero la realidad es que no le pedimos interpretación, le pedimos su opinión, pero el congreso para efectos de no entrar en polémicas, emite ese documento donde deja sin efecto vinculatorios, le pedimos una cita al congreso, el Licenciado Juan Carlos Pérez jurídico de este ayuntamiento y yo, y le manifestamos a quien nos atendió, que fue el secretario técnico del secretario general del congreso y una jurídica de esa área donde le explicamos que no era con efectos vinculatorios no era con carácter de prueba ni nada de eso, solo era una consulta de opinión y que coincidimos que el proceso correcto para que haya una interpretación del congreso, tendría que presentarse una iniciativa de interpretación por parte de este ayuntamiento misma que sería turnada a la comisión de gobernación y asuntos constitucionales y a su vez ellos le iban a pedir la opinión al jurídico del congreso, es decir nosotros nos brincamos un procedimiento que al final iba a terminar igual, más in embargo también el congreso nos pidió que no la presentáramos para no generar polémicas posteriores, y que ellos harían la interpretación de la misma manera la secretaria general del gobierno, por lo tanto en la postura que tiene esta administración de homologarles solamente a las viudas la homologación esa la correcta, hasta que un juez determine lo contrario a través de los amparos que han metido los policías y aun así emitiéndose una sentencia de los amparos todavía los ayuntamiento pueden pedir recursos de revisión e ir a otras instancias para una correcta interpretación, por eso es que tenemos policías que se jubilaron que se les otorgó lo que por ley les corresponde y sin embargo ellos tienen el derecho de reclamar otras cosas, porque alguien les dijo y quieren hacerlo, sin embargo si tengan la seguridad de que se les está otorgando lo que por ley les corresponde, y que ellos viendo que antes se hacía por eso están reclamando esas primas y esas otras consideraciones, pero en realidad hay sentencias donde ya no se les debe otorgar eso.

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, aquí yo propusiera alcaldesa que cuando se vaya a llevar un punto de acuerdo de algún pensionado aquí en el cabildo pues que se solicitara que estuviera presente la persona para así ya quedarnos un poco más conformes o que hubiera un oficio donde estuviera firmado por quien está pidiendo y está solicitando la pensión

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, manifiesta, yo creo que más que nada si el punto viene me imagino que es serio, no creo que se adelanten a querer poner algo que no va, pero mi duda era nada más esa, en la cuestión de que dije, ya en otra ocasión aprobamos y cómo es posible que si estando de acuerdo vayan y demanden, y pensé en otras cuestiones también después de, pero pues pensé preguntar, pero esa era mi duda.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, comenta, en algunos casos, los policías, en algunos casos pusieron demanda, pero se les dijo que para que se aprobara, tenían que hacer un desistimiento de la demanda, y lo acepto, en este caso, si hay demanda para poder hacer la jubilación tiene que haber la voluntad del desistimiento y lo acepto entonces



**El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, expone, ellos han comentado que en administración pasadas, no tenían ese acercamiento o no les querían otorgar, de hecho uno que se fue él tenía dos demandas, y yo le pregunte qué porque razón tenía dos demandas, si no había necesidad de eso que si él quería retirarse estaba en todo su derecho, y le dije que le podíamos ayudar pero para poder hacerlo él tenía que desistir de sus demandas y si rápido lo hizo, nos comentó eso que se había acercado anteriormente y no había tenido un buen recibimiento, y ya con nosotros se acordó e igual se han acercado muchos y adelante no estamos en contra de ellos si quieren retirarse estamos a para servirles y también ellos si se quieren ir y tienen todo su derecho si quieren seguir demandando influenciado por alguien, pero eso es aparte, pero si ellos se quieren ir es decisión de ellos

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **PENSION POR RETIRO ANTICIPADO DEL C. HUGO CESAR VAZQUEZ ACOSTA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

**DECIMO TERCER PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA AUTORIZAR INCREMENTO DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$203,030.77 (DOSCIENTOS TRES MIL, TREINTA PESOS 77/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL BENITO JUAREZ, UBICADO POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y LEYES DE REFORMA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE LA CRUZ, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, se encuentra aquí presente el **Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos**, a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información

**El C. Director de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar**, expone, aquí en esto que se está solicitando es porque la otra vez se solicitó por la directora de comercio un presupuesto para rehabilitar el mercado ya cuando me di cuenta que el presupuesto que pasaron para acá no incluía todo lo que ocupaba para poder impermeabilizar, cuando ya nos dimos cuenta fuimos a revisar y se ocupan otras cosas para poder impermeabilizar que son las bajadas pluviales, los chaflandes, el entortado que mover tinacos que mover ciertas cosas ahí, entonces se ocupa lo que es el incremento de 203 mil pesos, para que el trabajo pueda quedar bien, si se coloca a como se pasó el primer presupuesto no hay garantía de que quede bien el trabajo

**La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López**, comenta, gracias por venir a dar la información, yo nada mas ya lo checamos ahorita a lo corto y hacíamos algunas observaciones porque se nos había mandado un oficio por parte de usted con una cantidad de 821,804 pesos pues creemos entender y ahí se aclaró la situación que era lo aprobado de los 668 más los 203 pero el oficio no lo decía, entonces había ahí una situación que no comprendíamos sobre todo porque se anexo todo el presupuesto, y no lo separo, pero ya quedo aclarado, le comento esa parte, que no concordaba el oficio con lo que nos había mandado y decirle que este punto inicio con el interés de Cinthia coordinadora de comercio,

donde acudí a la comisión de mercado, entonces ahora que se hizo la ampliación que era un acuerdo en el cabildo por el compañero regidor Simón pues nada más encargarle que nos hubiese avisado al a comisión que se iba a hacer esta situación, porque de ahí nació esta situación a raíz de la inquietud de Cinthia de esta situación y probablemente no hubiese pasado esta situación de números que no nos coincidan al momento de que el secretario atinadamente nos mandó la información nada más para hacer el soporte de la información

**El C. Director de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, manifiesta**, si de hecho fue algo que me comento el secretario, cuando ya había pasado, porque yo era pasarlo por primera vez, pero como ya habían autorizado algo que pidió Cinthia y revisando pues nos dimos cuenta que si se requería esta cantidad para hacer un trabajo y que quede bien.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR INCREMENTO DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$203,030.77 (DOSCIENTOS TRES MIL, TREINTA PESOS 77/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL BENITO JUAREZ, UBICADO POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y LEYES DE REFORMA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE LA CRUZ, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado por unanimidad**.

**DECIMO CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON FONDOS DEL PREDIAL RUSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN TOTAL DE \$ 9,264, 687.59 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N)**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, se encuentra aquí presente el **Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

**El C. Director de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar**, comenta, expone, aquí esta tabla donde se están mostrando lo que son las obras es una parte del recurso que está en el predial, queremos aplicarlo en estas obras, que son de prioridad había una tabla anterior que se me habían barrido dos puntos que ya estaban aprobados, pero como es una inversión del programa anual por eso los habíamos pero son las puras obras que son 6 o más bien son cinco pero hay una ahí que es drenaje y agua potable en la comunidad de pueblo nuevo, esa obra tenemos ahí la gran necesidad con la gente que vive ahí, ya nos tocó visitarlos son gentes muy humildes que necesitan urgentemente de esos servicios, las otras obras son alumbrado, ahí estamos con carencias de lámparas, queremos atender estas comunidades que son las que más urgen, yo sé que hay muchas comunidades que ocupan pero ahorita ya a fin de año, estas urgen, va a haber más obras pero estas son las más urgentes, de hecho no se está gastando todo el recurso, pero si ya ahorita con las fechas que tenemos si nos ponemos a ver que obras más hay ocuparíamos más tiempo haciendo proyectos



CÓDIGO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	CANTIDAD	ACREDITACIÓN FINANCIERA (MILES DE PESOS)					MONT. EN UNIDADES PROYECTOS	MODALIDAD	
					FEDERAL	ESTATA	NUMERAR (PRESUPUESTO)	OTROS (MUNICIPALES)	TOTAL			TOTAL INGRESOS
ALUMBRADO PUBLICO	1	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO LED EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	VIDA CAMPESINA, EL ESPINAL, AGUA NUEVA, CHIRIMOLE, EISENADA, ELOTA, CEUTA.	3860	\$0.00	\$0.00	\$1,536,917.64	\$0.00	\$1,536,917.64	\$1,536,917.64	\$46,107.53	CONTRATO
ELECTRIFICACION	2	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE TAYOLTITA( SECTOR GALERAS), MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	TAYOLTITA	120	\$0.00	\$0.00	\$1,204,572.48	\$0.00	\$1,204,572.48	\$2,741,490.12	\$36,137.17	CONTRATO
ELECTRIFICACION	3	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	AGUA NUEVA	159	\$0.00	\$0.00	\$1,087,294.49	\$0.00	\$1,087,294.49	\$3,828,784.61	\$32,618.83	CONTRATO
ELECTRIFICACION	4	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD BOSCO SO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	BOSCO SO	641	\$0.00	\$0.00	\$1,360,368.67	\$0.00	\$1,360,368.67	\$5,189,153.28	\$40,811.06	CONTRATO
AGUA POTABLE	5	AMPLIACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	PUEBLO NUEVO	200	\$0.00	\$0.00	\$69,069.98	\$0.00	\$69,069.98	\$5,258,223.26	\$2,072.10	CONTRATO
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	6	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZONA NORTE DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	PUEBLO NUEVO	200	\$0.00	\$0.00	\$558,784.33	\$0.00	\$558,784.33	\$5,817,007.59	\$16,763.53	CONTRATO
SERVICIOS PUBLICOS	7	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA DE 21 YD3 MARCA INTERNACIONAL.	DIVERSAS COMUNIDADES	5000	\$0.00	\$0.00	\$3,477,680.00	\$0.00	\$3,477,680.00	\$9,294,687.59	N/A	ADQUISICION POR MEDIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
										TOTAL BANCO DE PROYECTOS:	\$174,510.23	
					\$0.00	\$0.00	\$9,294,687.59	\$0.00	\$9,294,687.59			

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, manifiesta, yo solo para hacer un comentario ahí, a mí en lo personal si me gustaría que cuando fueran a salir este tipo de obras igual que las de FAIS nos invitara a los regidores de la comisión de obras públicas o a todos los regidores, porque si hay como dice usted hay muchas necesidades, y a lo mejor nosotros también sabemos de algunas necesidades, entonces si me gustaría que para el próximo ejercicio si nos invitara, para poder conocerlas antes de que lleguen aquí, porque si nos preguntan en la calle y pues saber qué es lo que vamos a responder

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, comenta, yo agradecer alcaldesa y a todo el cuerpo de regidores y también a usted en especial por haberla tomado en cuenta un punto que trabajamos en la comisión lo que es el camión de basura, entonces vamos a aprobar algo beneficio para el pueblo, las otras obras igual que vienen aquí, con estos 9 millones de pesos que estamos ahorita por aprobar que son obras importantes pero si el mismo sentir que cuando se vaya a realizar esta lista, pues nosotros somos los regidores quienes estamos de pie, no dudo que estos se hizo con un trabajo firme de ustedes y que no fue con ningún dolo de citar las mismas comunidades, sé que hay prioridades, sé que estamos trabajando en equipo, pero si esta es mi participación y pues hay más recurso que vamos a seguir haciendo obras, no porque ahorita ya se concluyó el año, vamos a seguir recaudando, ahorita ya se aproaron situaciones donde se van a seguir recibiendo ingresos y que pues ya lo comentamos de cerquita también alcaldesa que vamos a seguir trabajando y sin duda algunas las comunidades que no están aquí y que no han sido beneficiadas de ninguna manera pues tomarlas en cuenta, muchísimas gracias y en hora buena, este camión de la basura comisión de obras y alcaldesa felicidades por aceptar esta solicitud.

**El C. Director de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar**, manifiesta, en cuestión de obras siempre trabajamos sobre los proyectos, entonces si me gustaría que me pasaran cuales obras son, para poder hacer los levantamiento no se hacen en un día o dos, tenemos que programarnos para mandar medir todo lo que se ocupa

*S* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

para hacer los proyectos, y nos gusta tenerlos, porque cuando les toque solo se actualizan precios para sacarlos rápido y más si ya están los proyectos listos, solo es actualizar precios, si tienen ustedes algunas obras pues nos las hagan llegar para tenerlas listas.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **SOLICITUD DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON FONDOS DEL PREDIAL RUSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN TOTAL DE \$ 9,264, 687.59 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N)** sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

**DECIMO QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL TRADICIONAL FESTEJO DEL DÍA DEL POLICÍA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE FORTAMUN.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplíe la información al respecto cedo el uso de la voz al **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, recibimos de la dirección de seguridad pública una solicitud de apoyo para que se apruebe un recurso de 250 mil para utilizarlo en el tradicional festejo del día del policía, yo creo que no tiene más explicación, se realiza año con año, de hecho esta es la primera ocasión que se va a hacer en el mes que se estipulo a nivel nacional, de repente a lo mejor ustedes pueden encontrar que en algunos municipios ya se festejó el día del policía , incluso meses atrás, hay un acuerdo de seguridad pública que establece que en el mes de noviembre se debe de festejar el día del policía y es la primera ocasión que se va hacer conforme a ese acuerdo nacional.

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, comenta, vamos a asistir porque son los que nos cuidan y nos dan seguridad en el municipio, si ya les festejamos a los maestros, a los doctores, adelante también los policías.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL TRADICIONAL FESTEJO DEL DÍA DEL POLICÍA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE FORTAMUN**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.



TLV



A  
MC  
P

**DECIMO SEXTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA REUBICAR EL ARCHIVO MUNICIPAL EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplié la información al respecto cedo el uso de la voz al **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**.

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, ESTE es un asunto que ya se platicó anteriormente, donde se encuentra actualmente el archivo es cruzando las vías en una segunda planta pero no tienen el espacio suficiente para que pueda darnos el servicio que se requiere y pues al tener desocupado un lugar donde estaba ISEJA, pues se propone ese lugar para guardar esos documentos del archivo, con todo cuidado y que no se deterioren se estaba viendo con oficialía mayor para la adquisición de anaqueles y el archivo este en un lugar con mejores condiciones.

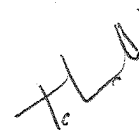
**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA REUBICAR EL ARCHIVO MUNICIPAL EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MARIANO MATAMOROS**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

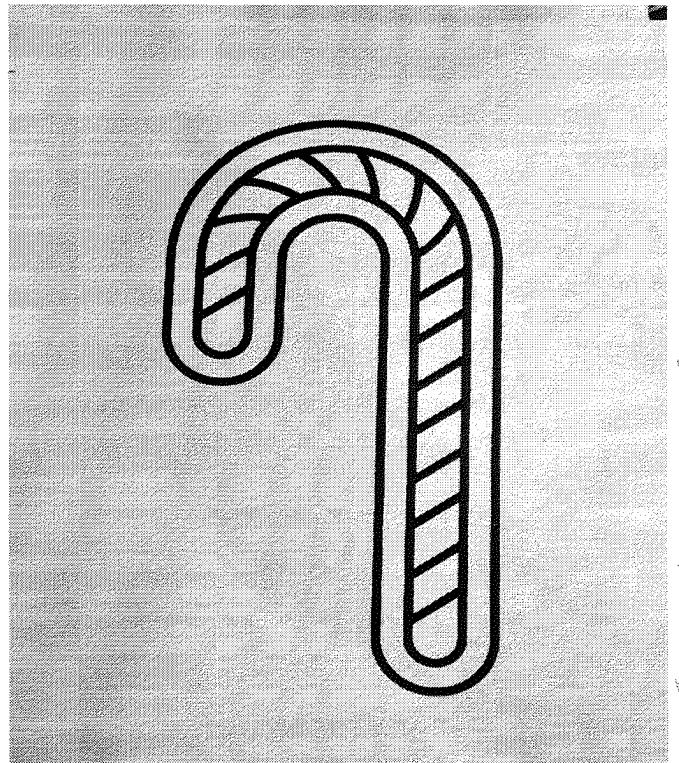
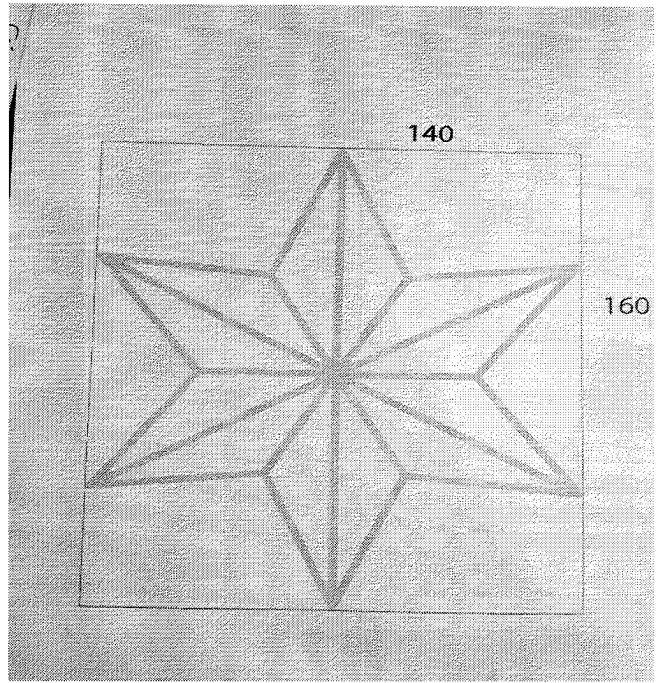
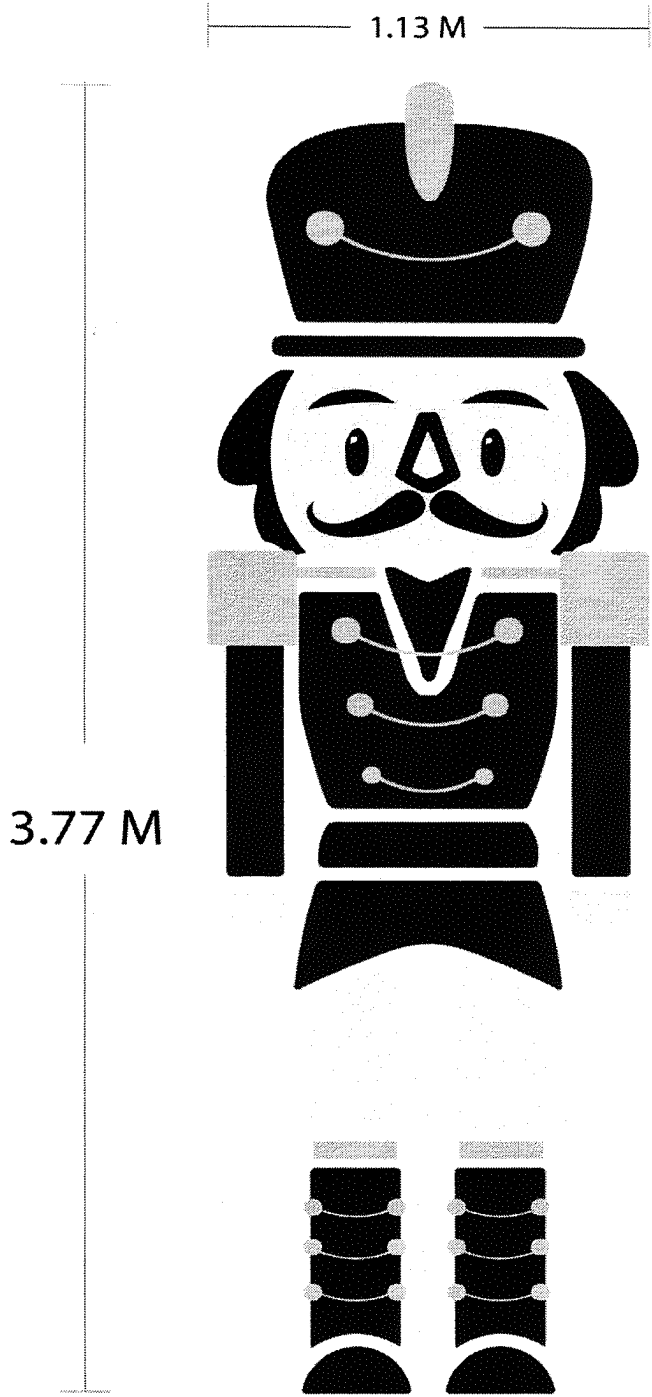
**DECIMO SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTAS Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN ELOTA 2022, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, para que nos amplié la información al respecto cedo el uso de la voz a la **Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez, Directora del Instituto de La Cultura**.

**La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez**, expone, aquí les expongo un poco de lo que tenemos organizado con los diseños que se han hecho y lo que se pretende organizar con el subsidio solicitado, principalmente es el diseño y decoración de la presidencia municipal.

**GALA NAVIDEÑA ELOTA 2022  
BOCETO DE DISEÑO COMO PROPUESTA PARA LA DECORACION DE LA  
PRECIDENCIA MUNICIPAL**





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TLV

*[Handwritten signature]*

DECORACION PARA EL PATIO PRINCIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO



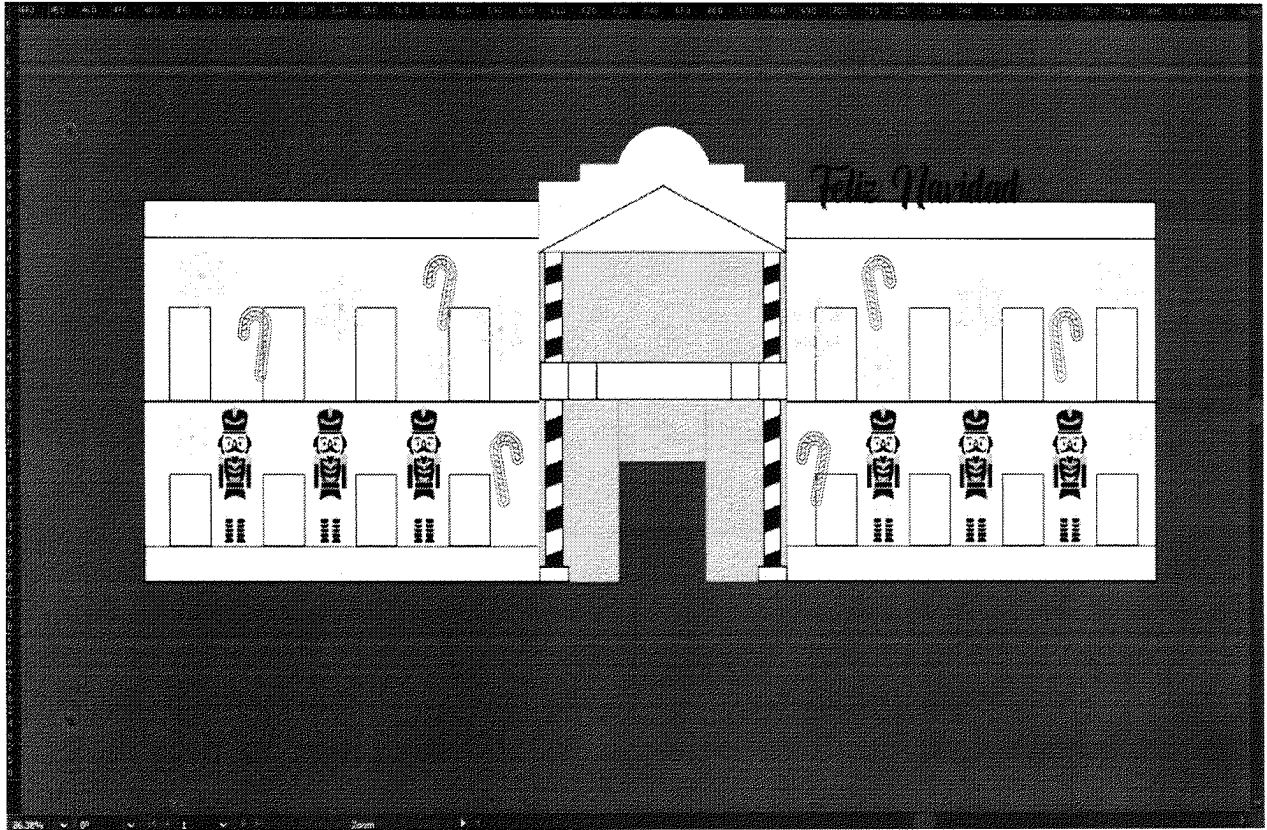
*S*

*[Circular scribble]*

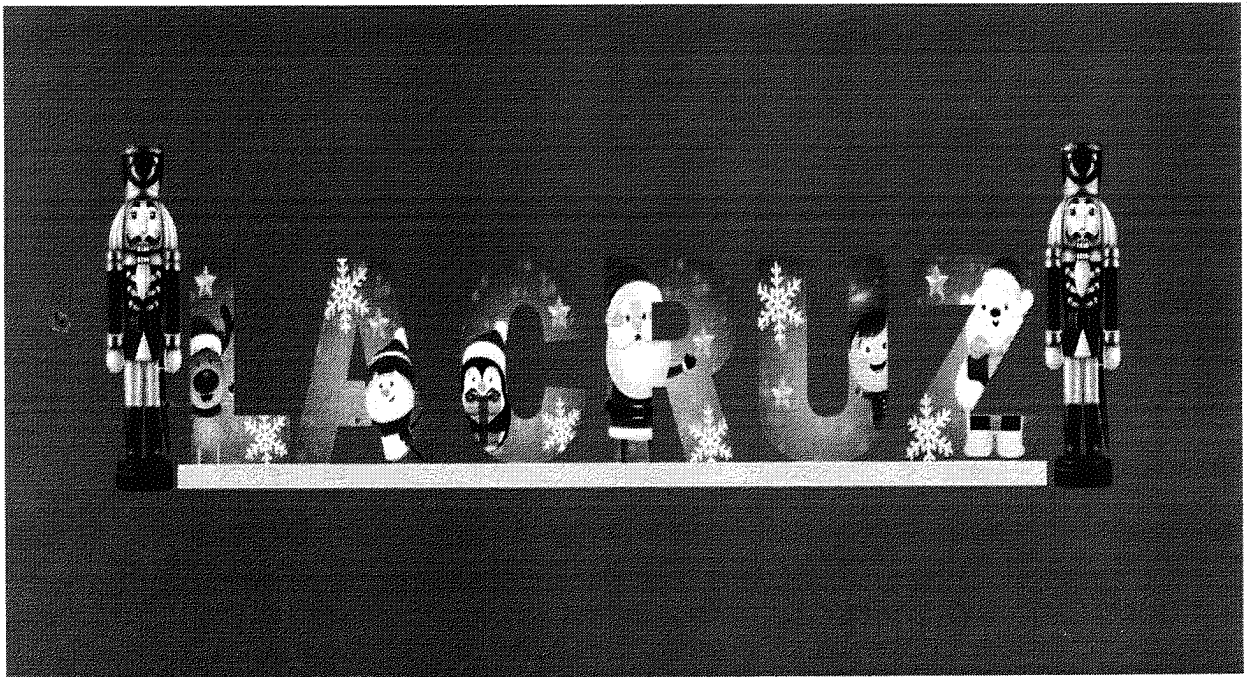
*[Handwritten signature]*

*T.L.V.*

*P Mc A*



**BOCETO PARA LA DECORACION DE LA PLAZUELA MUNICIPAL**



*A*  
*me*  
*P*

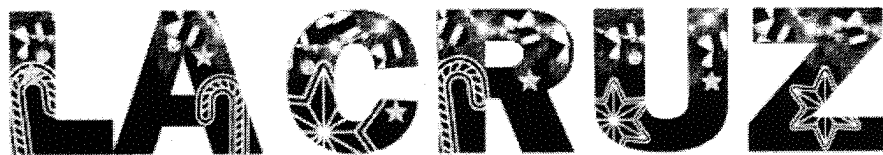
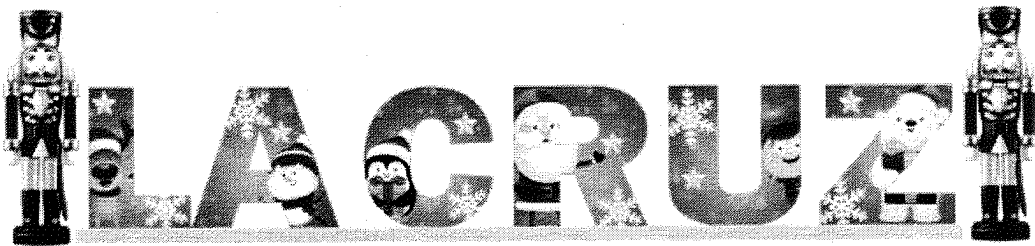
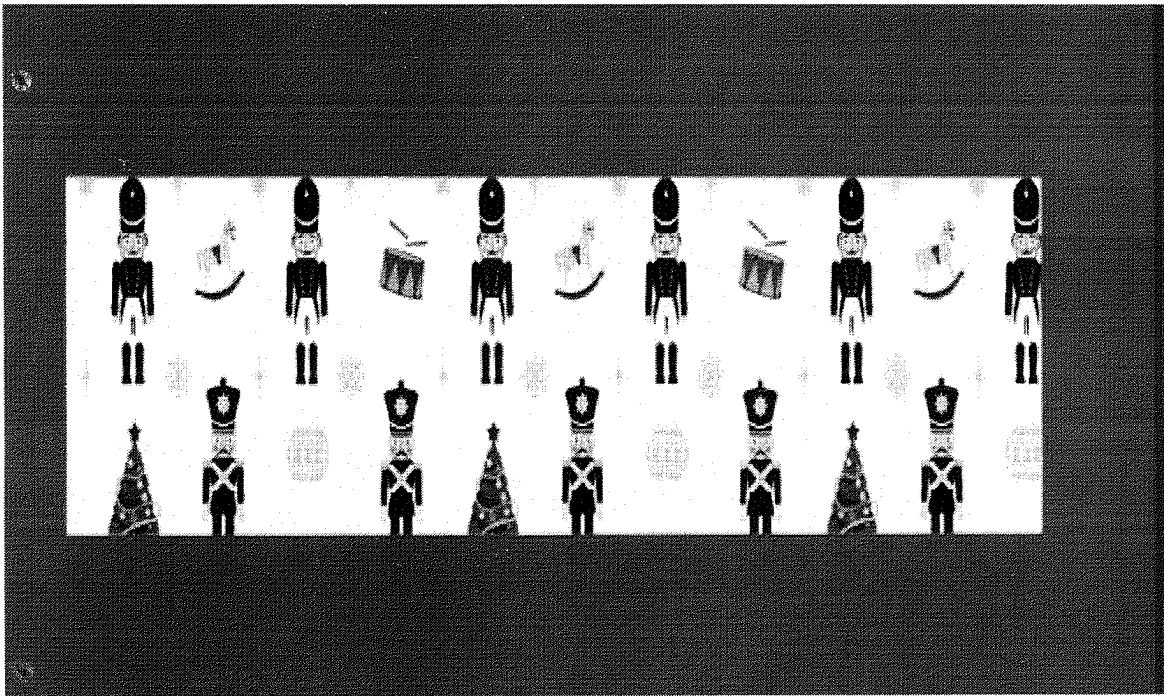
*J*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten mark]*

*TLV*





*S*

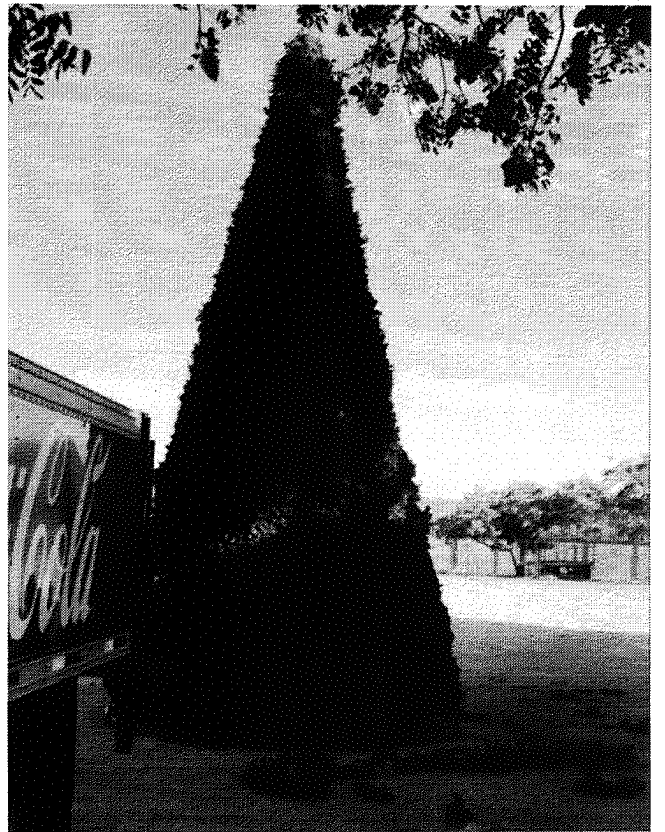
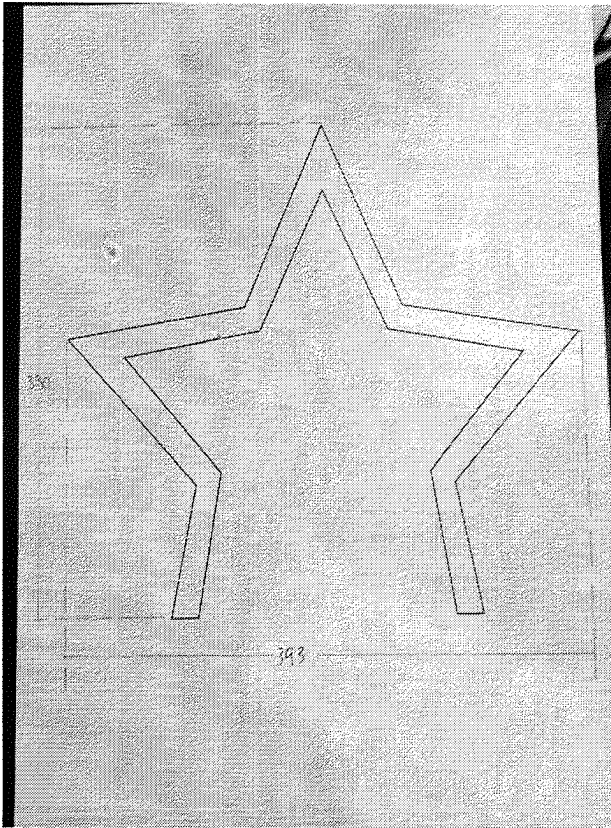
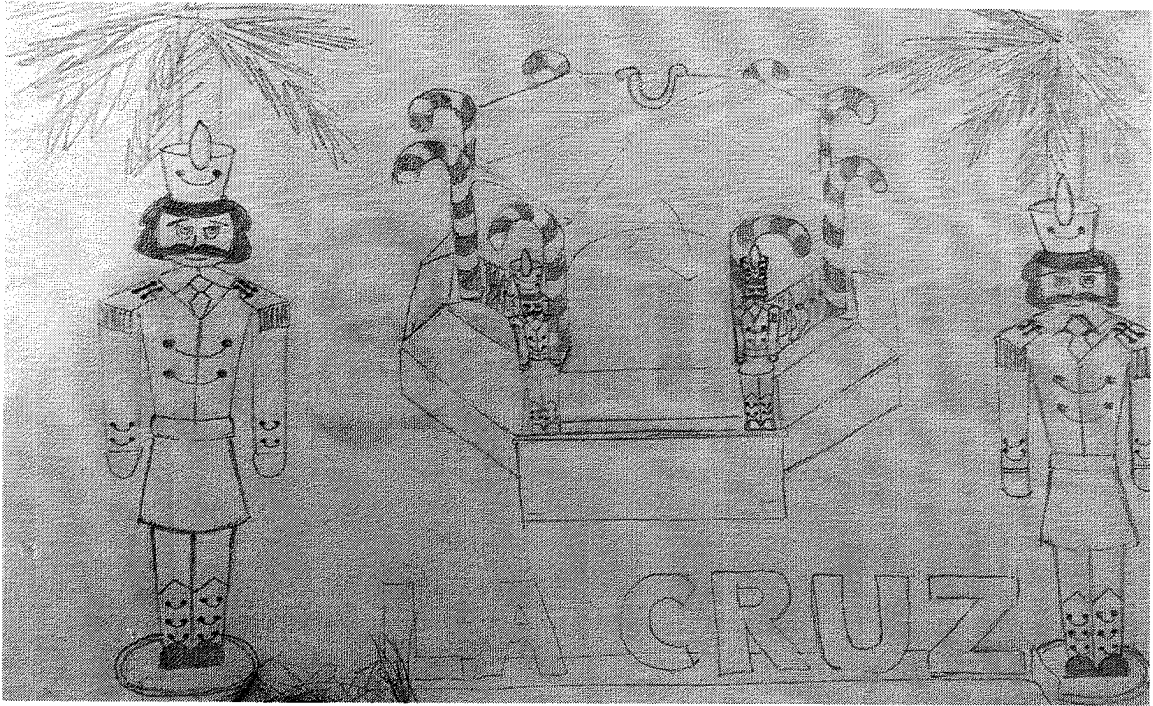
*[Circular scribble]*

*SA TLU*

*A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten notes on the right side of the page, including a large 'A' at the top, a signature 'P. M. C.', and another signature below it.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'J' at the bottom left.

A circular scribble or drawing at the bottom center.

A handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'X' at the bottom center.

Handwritten initials 'H.V.' at the bottom right.

lumidecor



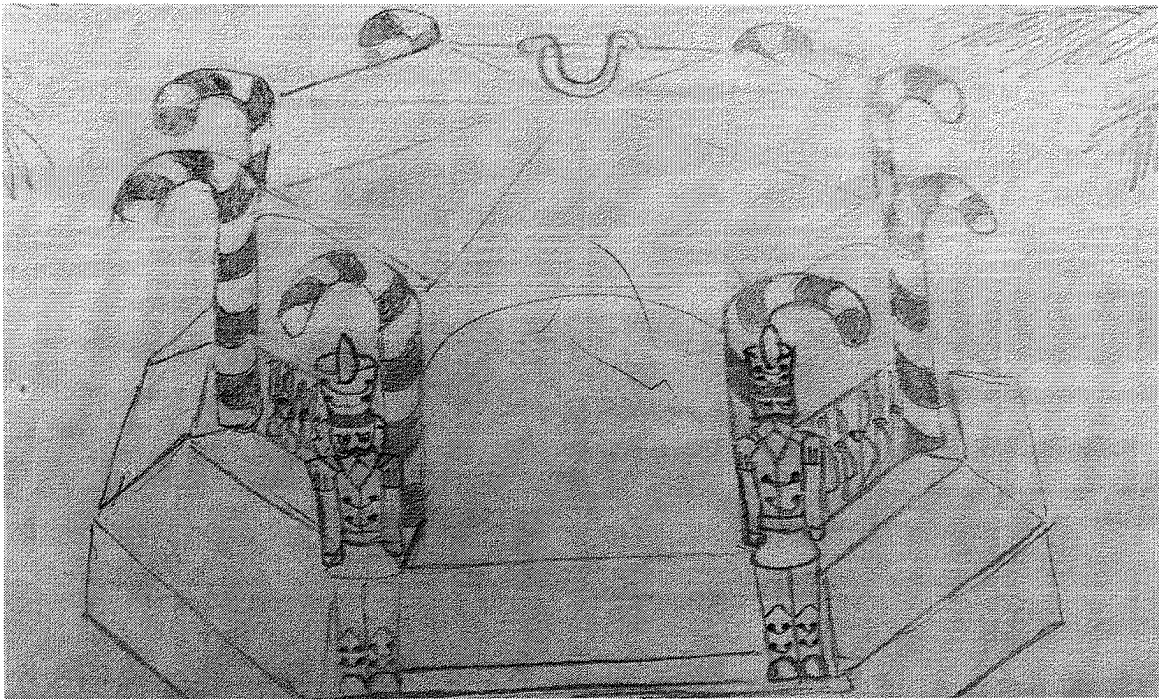
S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TLU

A  
[Handwritten signature]



S

SK

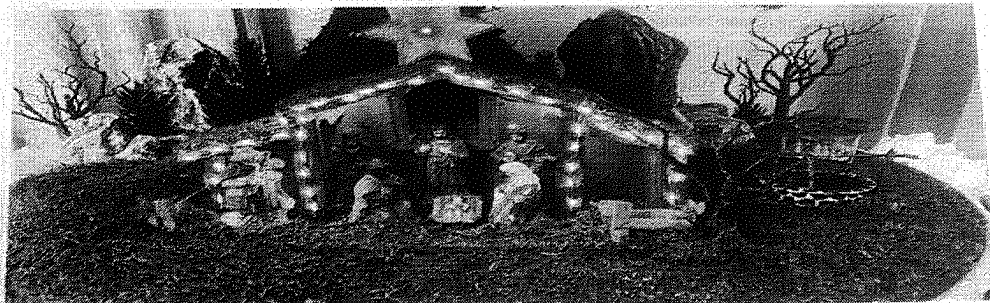
T.V.

MC  
P  
A

**FESTIVAL DE LA GALA NAVIDEÑA ELOTA DEL 12 AL 16 DE DICIEMBRE 2022**  
Escenografía para el festival navideño, se estará haciendo una invitación a las escuelas que quieran participar, de igual forma se estará utilizando mobiliario para los eventos, agua embotellada y camerinos



**IMÁGENES REPRESENTATIVAS COMO INSPIRACIÓN PARA REALIZAR EN NACIMIENTO**



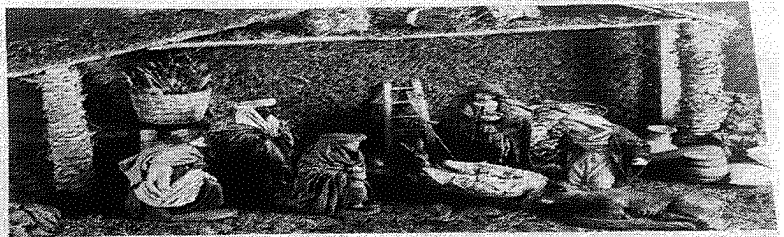
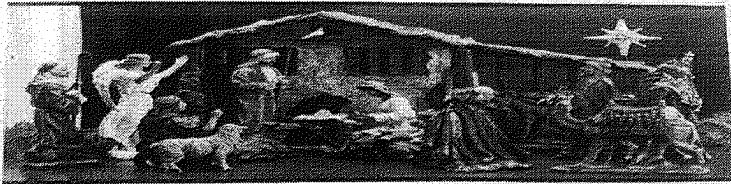
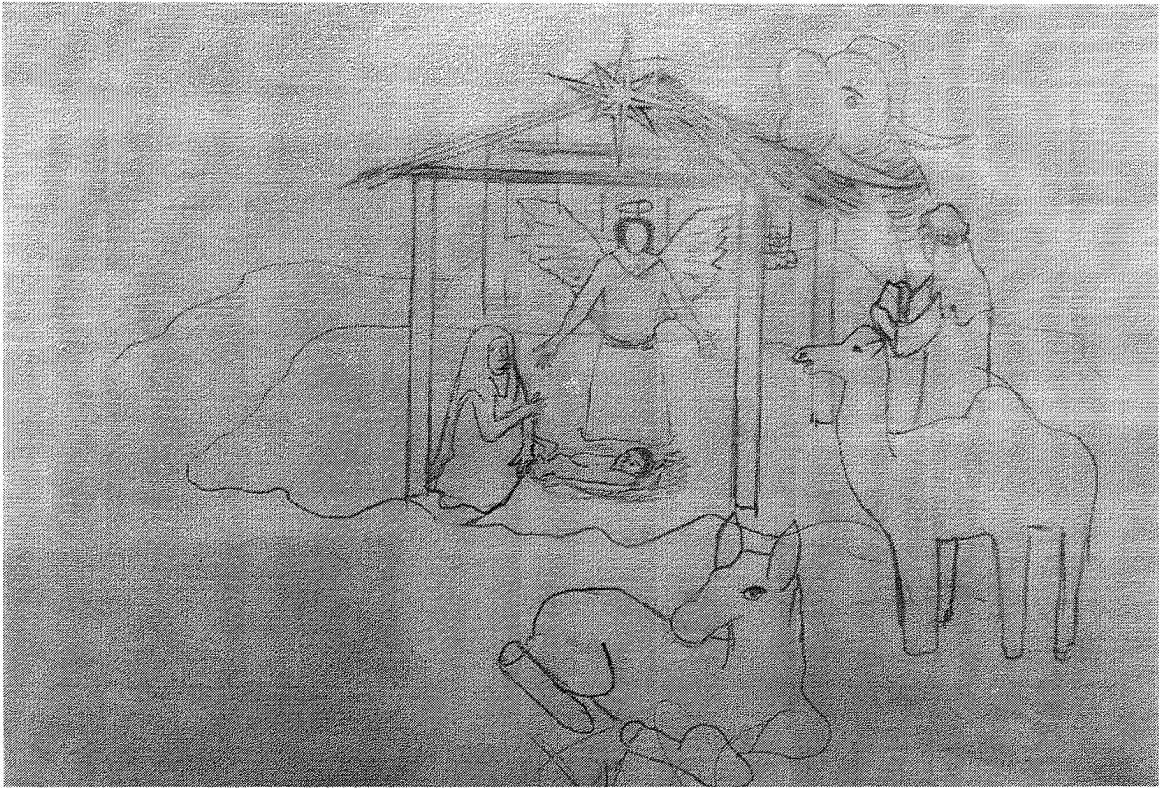
*S*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*T.L.U.*

*A*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



DMC

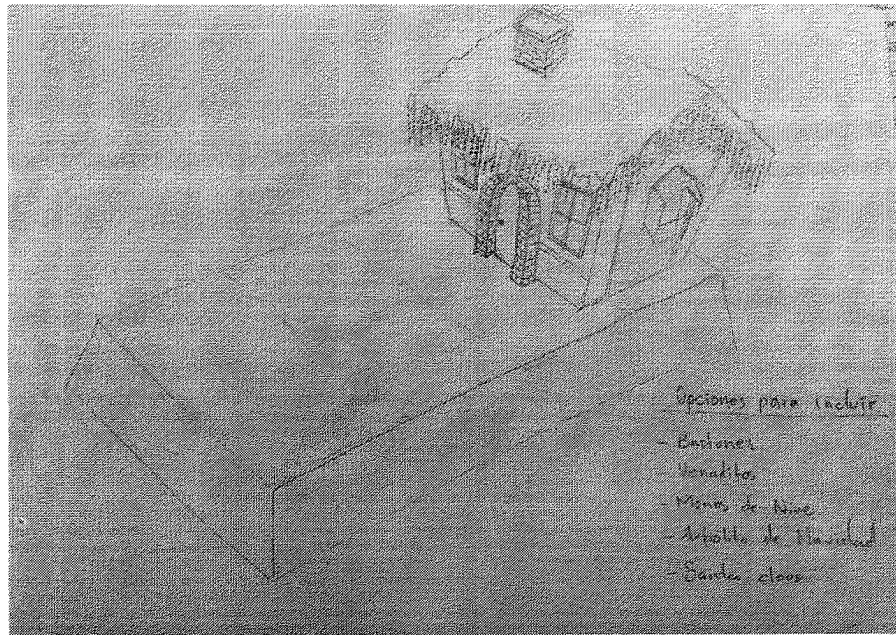
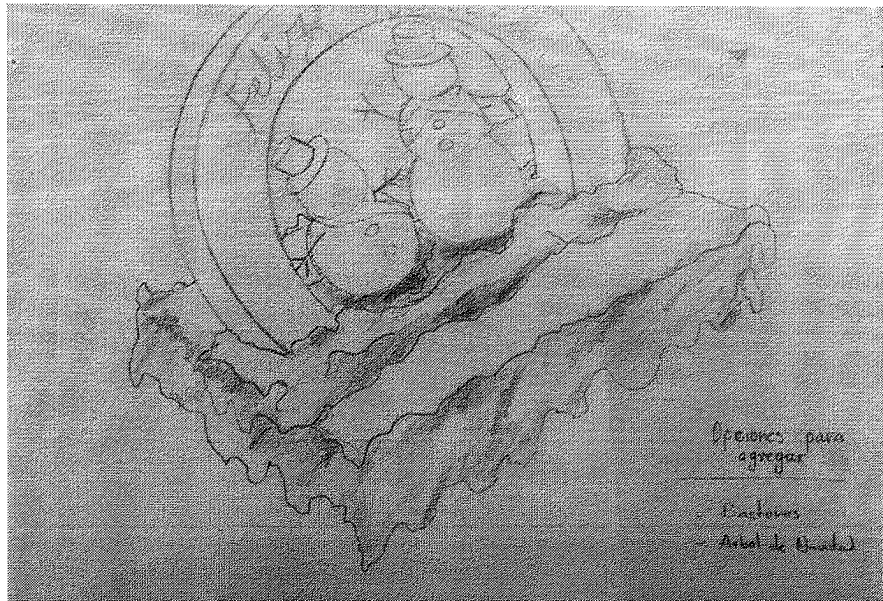
S

[Handwritten scribble]

SK

T.L.V.

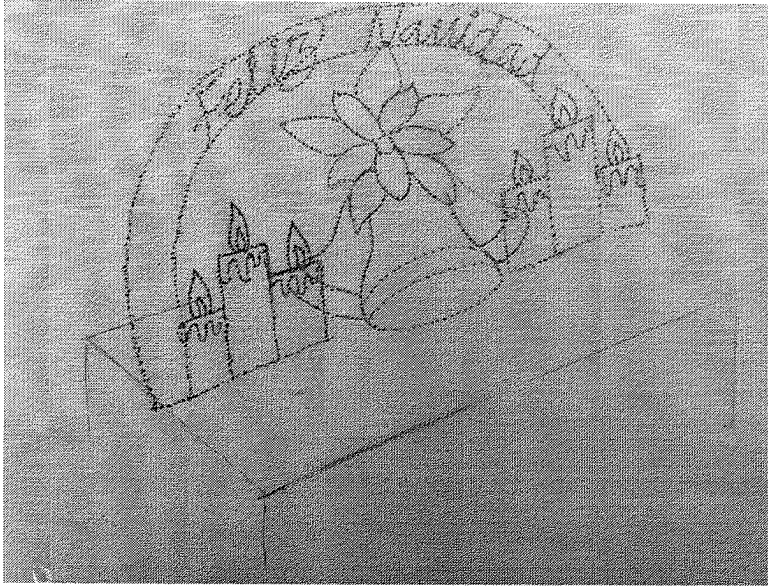
BOCETO PARA EL DESFILE DE LUCES ELOTA 2022



2

TLU.

2  
P Mc PA



## MATERIALES

- 300 KG DE ALAMBRON
- PINTURA
- 40 SERIES DE 300 LUCES DE CASCADA
- LUZ LED
- LUZ DE MANGUERA LED
- 50 FAJILLAS
- 20 HOJAS DE TRIPLAI
- TELA
- BROCHAS
- IMPRESIONES DE LONAS
- RENTA DE MOBILIARIO PARA GALA NAVIDEÑA DURANTE 8 DIAS
- 20 PERFILES CALIBRE 20
- 5 KG DE SOLDADURAS
- PIÑATAS
- CUBETA DE DARAGUEY
- 2 CAJAS DE CABLE POP NUMERO 10
- CAJAS DE CINCHOS
- VINIL
- 200 PIEZAS DE CONECTORES
- 5 KG DE CLAVOS
- BOLSAS DE BRILLANTINAS DIFERENTES COLORES
- 5 KG DE CILICON
- 40 SPRAYS DE AEROSOL
- 90 ROLLOS DE FESTON ROJO
- 90 ROLLOS DE FESTON PLATA

S

GA

FLV

Handwritten signature or scribble



- 90 ROLLOS DE FESTON DORADO
- 90 ROLLOS DE FESTON AZUL
- 2 CAJAS DE PIROTECNIA
- RENTA DE UNA PLANTA DE LUZ
- ALIMENTO Y VIATICOS

**TOTAL: \$265,000.00**

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, cuestiona, en donde va a ser la verbena?

**La C. Directora del Instituto de la Cultura Lic. Rosita Deyanira Ríos Vázquez**, comenta, va a ser allá enseguida de la Coppel, es que dicen los comerciantes que tienen mejores ventas allá porque es un punto que la gente frecuenta la Coppel, la ley y pues ya la gente se acerca más y tienen mejores ventas.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** para **AUTORIZAR SUBSIDIO POR UN MONTO DE \$ 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTAS Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN ELOTA 2022, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por unanimidad.

**DECIMO OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR LAS PRESTACIONES DE LEY QUE LES ADEUDA A PERSONAL JUBILADO DE SEGURIDAD PUBLICA**

**La C. Presidenta Municipal, Ana Karen Val Medina**, expone, este es un punto que ya se había visto en sesión anterior, mismo que fue enviado a Comisión de Gobernación, para su análisis, por lo que cedo el uso de la voz al **Presidente de la Comisión Lic. Simón Sandoval Rosas**, para que de lectura al dictamen realizado.

TLU.

a  
 HC  
 B

Asunto: Proyecto de dictamen.

**HONORABLE CABILDO DE ELOTA, SINALOA  
PRESENTE**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II, y III, 123 apartado b, fracción XIII de la constitución política de los estados unidos mexicanos; Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40.41, 41 Bis, 42, 42 Bis, 43, 44, 44 Bis, 45, 46, 47 fracciones I, II, III y IV, 48 y 49 de la Ley Estatal de Seguridad Pública Vigente en el estado de Sinaloa y demás ordenamientos legales aplicables. Como resultado de la reunión celebrada ante la Comisión Edilicia de Gobernación, presentamos para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente **DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL TOTAL DEL PAGO DE PRESTACIONES DE PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

Para lo cual me permito exponer los siguientes:

**I Antecedentes ✓**

Primero.- En fecha 9 del mes y año en curso, se celebró reunión en la sala de juntas de cabildo ante la Comisión Edilicia de Gobernación, en la que se atendió una comitiva que representa al personal jubilado del área de Seguridad Pública de nuestro Ayuntamiento, cuyo tema principal a tratar fue la actualización del pago de prestaciones que les corresponden como personal jubilado, dejando de manifiesto la confianza plena en la presente administración al mando de la alcaldesa ANA KAREN VAL MEDINA.

Por lo que en el ánimo de no violentar uno de los más grandes derechos humanos consagrados tanto en nuestra carta magna, como en los tratados internacionales de los que el estado Mexicano forma parte, como lo es el derecho a la dignidad humana, la cual indudablemente, caso concreto, lograran alcanzar recibiendo el pago de prestaciones de ley que les corresponden como personal jubilado.

Segundo.- Acordando los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, presentar al pleno en sesión ordinaria de cabildo, la presente solicitud de dictamen, presentando copias de diversa documentación que acredita la situación real de cada uno de los solicitantes, respecto al adeudo en el pago de prestaciones que como personal jubilado tienen derecho cada uno de ellos, anexando documentos y expedientes de los solicitantes, los cuales se anexan a la presente.

Por lo antes expuesto es por lo que realizamos la siguiente:


Propuesta


- I.- Se instruya al Secretario del H. Ayuntamiento, para que a la brevedad posible convoque al órgano colegiado, a sesión ordinaria.
- II.- Se incluya como punto a tratar, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las prestaciones de ley que se le adeuda a personal jubilado de Seguridad Pública.
- III.- Se apruebe el presente dictamen con punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Sin otro asunto en particular, reiteramos nuestra atenta consideración.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:

  
Lic. Simón Sandoval Rosas  
Presidente

  
L.L. Sandy Yamira Rodríguez López  
Secretaría

  
Profra. María Rafaela Bustamante González  
Vocal

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, que se haga justicia, si la ley determina que se tiene que pagar, que se haga

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, manifiesta, también nos comentaron que no se le estaba reconociendo su grado, ellos no tuvieron problema con control y confianza, cuando ellos eran comandantes se les puso un grado más abajo,

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, cuestiona, desde cuando están así?

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, comenta, desde que ellos fueron despedidos, ellos tenían su grado, el problema ahí fue que a unos si se les reconocía y a otros no, ellos estaban bien, se fueron bien con lo que les tocaba, pero no les reconocían su grado, les estaban dando menos, y ya con este dictamen se propone que ya se les respete

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, ahí por ejemplo secretario esas cosas no las pasaban por el honorable cabildo

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, comenta, se pasaban como ahorita, con dictámenes y él decía a lo que tenían derecho y a unos si les daban prima de antigüedad, a unos les reconocían sus quinquenios a otros no, igual aquí, la idea de esto es que al inicio de la administración se tuvieron reuniones con ellos y se está buscando la

mejor manera para hacerles justicia a ellos y la manera jurídica para que estemos nosotros sin ningún problema es a través de la administración de dictámenes de pre jubilación donde se les reconozcan sus quinquenios y sus grados que les corresponda comprobado con sus cheques donde tenían su grado de lo que eran con sus quinquenios respectivos , ahorita hay de parte de ellos la voluntad de que a la brevedad les integremos ya en sus salarios sus quinquenios y sus grados si fuera el caso y que el retroactivo lo pudiéramos ir viendo a partir del año que viene están en la total disposición la idea es que el año que viene salga un paquete en el primer trimestre , otros en el segundo trimestre , porque se les había propuesto que cada quincena se les pudiera ir integrando el retroactivo, pero dijeron que mejor completo pero por paquetes

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, expone, se están haciendo las cosas, bien, se están haciendo como se deben

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, a la brevedad alcaldesa yo prefiero que ya en esta quincena salga de su prima vacacional, lo de los quinquenios y ya como dice el secretario, lo otros ya será negociado directamente con ellos, y el que se vaya acercando que vaya teniendo este beneficio porque ahorita lo vamos a aprobar todos aquí en cabildo

**El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, platicando con ellos el Licenciado Juan Carlos y el Licenciado Matambu se les estaba proponiendo que como son varios, que ellos se programen, ellos tienen su grupo, ellos estaban mal influenciados por ciertas personas que los traían en movimientos que no eran tan favorables, ni para ellos ni para nosotros, a nosotros ya nos dictaminaron hay que proceder como se debe de acuerdo a la ley y ya hemos tenido acercamientos con ellos, desde la sesión pasada ya habían venido, porque también hay que buscar de donde se va a sacar el recurso para su regularización tanto de quinquenios como de su sueldo directo de su grado, pero si se les está dando la atención, ellos lo que quieren es lo que les corresponde, pero ya estamos trabajando en ello.

**El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas**, manifiesta, la disposición esta, y se va a hacer todo lo posible para que hagan las cosas como deben, siempre y cuando demuestren que están en su derecho

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, manifiesta, va a depender mucho de cuanto recurso nos queden en FORTAMUN si ya se les integra en esta quincena que viene o en el peor de los casos sería a partir del 15 de enero, estamos trabajando en el presupuesto de seguridad pública y tomando las consideraciones ya como debe de ser, y estamos trabajando en el paquete de como se les va a pagar el retroactivo a cada uno de ellos, si se puede, ya saldría en la próxima quincena sino pues ya sería hasta el día 15 de enero, este es un paquete de once, ya se acercaron alrededor de 6 más, por eso es importante que ahorita el punto de acuerdo quede abierto para que los que se vayan acercando ya estén aprobados, tendrán que pasar para conocimiento de ustedes este es un nuevo trámite, esto es lo que se está reproduciendo, también ellos tendrán que venir para que ustedes se den cuenta de que ellos están de acuerdo y que se haya solucionando el tema de los policías que es un tema que ocupa alrededor de un 95 % del área del síndico procurador, ya lo de las viudas se les homologo ustedes tuvieron conocimiento , estamos en el retroactivo también para el año que viene, en el tema de los jubilados y pensionados que no tienen reconocidos sus quinquenios y sus grados, también ya se avanzó mucho, faltan otros más y nos falta el

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials "SMC".*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials "ST" and "TLU" on the right.*

más pesado para la administración que son los incidentes de liquidación de los policías que ganaron demandas, pero eso por los montos no es algo que podamos resolver solos, tendremos que pedir apoyo a gobierno del estado pero a su vez también hay la disposición de que si ellos ya tienen sentencia, el siguiente paso es un incidente de liquidación que es que el juez diga cuanto se les va a pagar, el ayuntamiento todavía tiene derecho a buscar un recurso de revisión, de irse a un amparo, a más procedimientos pero la idea es ir solucionando los temas y que el área del síndico procurador se dedique a otros temas ya no solamente a los temas de seguridad pública.

**C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA AUTORIZAR LAS PRESTACIONES DE LEY QUE LES ADEUDA A PERSONAL JUBILADO DE SEGURIDAD PUBLICA**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este **aprobado** por **unanimidad**.

## DECIMO NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

### 1.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza

#### Tema: **Telégrafos**

En la convocatoria de la primera sesión, venia un tema de telégrafos, este para la segunda convocatoria no fue incluido, porque ya se tenía un local ya se había platicado lo del monto ya se tenía conocimiento que telégrafos de Elota se iba a cerrar y que lo que pagaba allá se podía utilizar aquí, ya se había avanzado mucho, sin embargo se acercaron familiares de la persona que rentaba el local y nos señalaban que hay un proceso testamentario que hay un acuerdo de que no se renten ninguna propiedad que está en proceso intestamentario, estamos buscando la solución a esto, ya tenemos más de 60 días, esperemos que podamos conseguir ya un local y que podamos tenerlo para la próxima sesión de cabildo

Vanessa si yo hable con la persona, ya estaba todo de hecho el gerente ya había pasado a México toda la información ahora pues ya tuvieron que parar, ahorita ya tengo conocimiento de otros dos locales, ahí mismo a la vuelta y allá por con Don Conde, con un señor que le dicen Tocho, ya le platique al oficial mayor de estos dos locales, estoy por ir a revisarlos y hablar con las personas

#### Tema: **Guía Consultiva**

En el segundo punto hacer de su conocimiento que la Guía de Desarrollo Municipal que elabora la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo ya recibimos los resultados del primer monto, esto se los vamos a pasar a su correo, teniendo una mejora de 160 % de los indicadores, las primeras tres columnas son del 2021 y acá tenemos 36 en verde, los que tenemos en rezago de hecho los pusieron ahí, estamos pidiendo una reconsideración porque el rezago significa que no entregamos documentación comprobatoria y si entregamos documentación comprobatoria, creemos que al revisor se le paso esto, por eso estamos pidiendo la reconsideración por lo tanto es posible que todavía mejoremos aún más los indicadores de la guía, siguen dos módulos donde también tenemos muchos verdes, esto ha sido un esfuerzo de toda la administración y felicidades a todas las áreas su disposición para trabajar en la guía y que podamos gestionar en la administración conforme a las recomendaciones de la secretaria de gobernación y del instituto nacional para el federalismo.

## 2.- LA C. REGIDORA PROFRA. SENDY YAMIRA RODRIGUEZ LOPEZ

### Tema:

Se les va a entregar copia de un oficio, el cual fue entregado al congreso del estado y a la ase por los regidores la Maestra Rafaela, el Profesor Sergio Ricardo y su servidora

ASUNTO: DESTITUCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 27, de octubre, de 2022.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa  
Presente.-

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted quien atinadamente dirige la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, como parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Elota los regidores Profa. Sendy Yamira Rodríguez López, Prof. Sergio Ricardo Peña Carrasco de la fracción del PRI y Profa. Maria Rafaela Bustamante González, de la fracción de MORENA con la finalidad de exponer lo que a nuestro juicio y la ley lo respalda, constituye irregularidades graves ocurridas el 19 de octubre del presente año en la realización y desarrollo de la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo que se realizó sin cuórum legal y las cuales podrían poner en riesgo la gobernabilidad y la normatividad democrática en el ejercicio de nuestro gobierno, por lo cual, exponemos lo siguiente:

#### HECHOS Y CONSIDERACIONES LEGALES

I. El día 19 de octubre del 2022 aproximadamente a las 12:15 horas el secretario del Ayuntamiento nos pidió a la comisión de concertación política, Lic. Simón Sandoval Rosas del PT, Profa. Sendy Yamira Rodríguez López del PRI y Profa. María Rafaela Bustamante González de MORENA; pasar a su oficina, donde nos saludó, platicamos un poco, específicamente que todo está listo y cuadrado para el desarrollo de la sesión. Pero nos hace de conocimiento, que la Presidenta Municipal no asistirá a la sesión Ordinaria de Cabildo, programada para este día, porque sufrió un accidente, su estado de salud no era grave, por lo que se encontraba en reposo en su domicilio. Proponiendo que se celebrara la sesión, aun sin la presencia de la alcaldesa.

Posteriormente de esta reunión con el secretario, al deliberar acerca de esta situación, los regidores que suscribimos la presente, consideramos importante la presencia de la Presidenta Municipal en la sesión. Si bien es cierto que los temas a tratar eran sumamente importantes se podría esperar. Afortunadamente no había daños significativos a la salud de la Presidenta e inmediatamente cuando se sintiera dispuesta acudiríamos a su llamado, cual fuera la hora. Por esta razón los tres regidores nos retiramos del recinto, siendo prudentes.

II. Como es de su conocimiento el Artículo 93 Fracción II. Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Elota.

Habiéndose convocado en los términos de este Reglamento para que sea celebrada una sesión ordinaria, extraordinaria o de cabildo abierto, esta no podrá diferirse si no en los siguientes casos.

II. Cuando el Presidente Municipal este impedido para asistir a la sesión en atención a funciones propias de su investidura o por motivos de salud.

Cuando se difiere la sesión el Secretario del Honorable Ayuntamiento lo comunicara a los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento convocando para celebrar la sesión dentro de los próximos 5 días hábiles a la fecha en que se debió celebrarse en caso de sesiones ordinarias y extraordinarias.

El proceder del Secretario del Honorable Ayuntamiento debió ser como lo marca el reglamento.

III. A partir de las 3:40 p.m., del mismo día, para nuestra sorpresa, nos enteramos por una comunicación oficial del Ayuntamiento en Facebook, que la sesión de Cabildo se había llevado a cabo. En este mensaje, en redes sociales, se informa de los puntos acordados con la presencia únicamente de los tres regidores del PT y el Síndico Procurador; además presidiendo la Sesión el Secretario del Ayuntamiento en funciones de Presidente Municipal. Al día siguiente, el jueves 20 de octubre, por la mañana, aparece en el canal 2 local, una nota informativa y un video en el cual, aparece el Secretario Lic. Omar Ayala Terrazas votando en la sesión. De hecho, en la página web oficial del Ayuntamiento, se encuentra colocada una nota informativa de fecha 20 de octubre, que comunica:

**APRUEBA CABILDO ELOTA REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.**

*Se busca adquirir un nuevo camión recolector de basura para eficientar el servicio en las comunidades y colonias de la ciudad de la Cruz*

*La Cruz, Elota, Sinaloa. - Con la finalidad de contar con mejores instalaciones y garantizar la salubridad, el Cabildo de Elota aprobó la rehabilitación del Rostro Municipal, ubicado en la ciudad de La Cruz.*

*En vigésima tercera sesión ordinaria, las y los regidores autorizaron un monto de 250 mil pesos para que se realicen los trabajos.*

Es un hecho público y notorio que la sesión se realizó en otro horario al señalado en la convocatoria, sin comunicar al conjunto del cuerpo edilicio, sin que estuviera presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, y, además, en la sesión, el Secretario ejerció la función de Presidente Municipal, presidiendo la sesión y ejerciendo el voto en el Cabildo, asumiéndose como representante popular.

IV. Del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Elota, en su Artículo 90 dice a la letra: En las sesiones el secretario del Honorable ayuntamiento, solo tendrá derecho a voz informativa, pero no a voto.

7.11.14

A  
M.C.  
S

V. Como es de su conocimiento, los artículos 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establecen que: Las faltas temporales del Presidente Municipal, cuando no excedan de diez días, serán cubiertas por el Secretario del Ayuntamiento con el carácter de encargado del Despacho, ***bastando solamente del aviso respectivo que dará el Presidente Municipal al propio Ayuntamiento.***

El secretario del Ayuntamiento, en los hechos asumió la figura encargado de despacho. Pero, además, se extralimitó al actuar como Presidente Municipal en funciones, en el desarrollo de la vigésima tercera sesión ordinaria de Cabildo del día 19 de octubre.

Si ese fuera el caso, nos encontramos con la primera irregularidad: las y los integrantes del Ayuntamiento nos recibimos comunicación expresa de parte de, la designación del Secretario del Ayuntamiento como encargado de despacho.

VI. La figura jurídica de encargado despacho tiene como justificación la inexcusable continuidad que requiere la administración pública. Tiene como presupuesto normativo la ausencia o el impedimento, es decir, la imposibilidad de que, como persona física, titular de un órgano ejerza la competencia de este. Es de carácter temporal y condicionado a que se cese la cuestión que la motiva. Quien sustituye de ninguna manera es titular del cargo, aunque desempeñe sus tareas.

En el caso que nos ocupa, la Presidenta Municipal, no se ha ausentado de sus funciones. El mismo día del accidente, su salud no presentó consecuencias graves o suficientes para justificar su ausencia por un tiempo mayor a un día, o incluso, a algunas horas. Esto se comprueba porque ese mismo día, a las 3:45 pm., en la página de Facebook del Ayuntamiento, publicó lo siguiente:

*¡Vamos por la rehabilitación del Rostro Municipal y la adquisición de un nuevo camión para la recolección de la basura!*

*Con la finalidad de contar con mejores instalaciones y garantizar la salubridad, en el cabildo se aprobaron recursos para la rehabilitación del Rostro Municipal*

*Se planteó la necesidad de un nuevo camión para eficientar la recolección de basura en las comunidades y colonias de nuestra ciudad de La Cruz.*

Esta declaración, es publicada unos minutos después de celebrada la sesión. Por lo tanto, no se ausentó de su cargo, ni efectuó designación alguna de encargado de despacho al secretario. Al no hacer caso de nuestra propuesta de esperar a la inclusión a la Presidenta Municipal en la sesión, el Secretario también incumplió con lo dispuesto en el Artículo 25, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que contempla casos como el que ocurrió:

En los casos de fuerza mayor que impidan la presencia física en las sedes oficiales de quienes integren los Ayuntamientos, sus Comisiones y

ILU



órganos técnicos, podrán realizar sesiones virtuales o a distancia con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Si el Secretario hubiera actuando de buena fe, pudo haberse conectado a la sesión por medio de zoom o de otra plataforma digital, haciendo uso de las tecnologías de la comunicación. No hubo el interés político de incluir a la Presidenta, tampoco hubo interés de incluir a nuestra Comisión en la sesión y celebrar la misma mediante la normalidad democrática.

VII. Lamentablemente, en este caso, debe ser así, la figura de encargado de despacho no se usó por causas de fuerza mayor para cubrir su ausencia, sino con dolo, por una persona que no cumple con requisitos que se exigen para protestar el encargo. **Con esta supuesta designación, lo único que degenero fue en una serie de violaciones a la legalidad que, incluso pueden ser materia de impugnaciones o recursos de deslegitimación jurídica ante las autoridades jurisdiccionales, al ejercer actos de autoridad sin tener las cualidades legales necesarias para ello.**

VIII. Incluso, si el Secretario hubiese sido designado por la alcaldesa, como encargado de despacho durante dos o tres horas, mientras se desarrolló la sesión aludida, Esta disposición no aplica para ocupar el cargo de Presidente Municipal, como suplente. El encargado de despacho no es un integrante del Ayuntamiento, su encargo no sustituye la representación popular, por lo tanto, está imposibilitado para presidir las sesiones y votar en el Cabildo, como si fuera un edil electo.

Es muy claro al respecto, lo contemplado por el Artículo 111 de la constitución Política del Estado de Sinaloa:

Artículo 111. Compete a los Ayuntamientos y en su caso a los Consejos Municipales, ejercer de manera exclusiva del gobierno municipal, conforme a las disposiciones que establece a la Constitución Federal, esta constitución y las leyes que de ellas emanen, correspondiendo al Presidente Municipal ejercer las atribuciones ejecutivas y representativas, llevar la jefatura política y administrativa de la municipalidad y presidir las sesiones del Cabildo.

Presidir las sesiones de Cabildo en Elota, es una facultad exclusiva de la Presidencia Municipal. El Secretario, si cubre provisionalmente el puesto, no tendrá plena capacidad jurídica para desempeñar todas las facultades legales de un Presidente Municipal.

Por esta razón, los mismos Artículos que ya mencionamos anteriormente: 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en sus respectivos segundos párrafos, señalan lo siguiente:

Cuando la ausencia (falta de la Ley Municipal) excediere del tiempo señalado en el párrafo anterior, el Presidente Municipal solo podrá separarse de su puesto previa licencia concedida por el Ayuntamiento.

quien elegirá de entre sus miembros a un Presidente Municipal Provisional. El suplente del electo será llamado a sustituirlo como Regidor o Síndico Procurador, según corresponda.

El encargado de despacho, solamente podrá durar diez días a lo máximo; no más. El secretario está imposibilitado para asumir la plenitud del cargo de Presidente Municipal, si la actual titular solicitarla licencia, lo deberá hacer ante este Ayuntamiento y será el Ayuntamiento quien decida quién será el Presidente Municipal en forma provisional, mientras transcurre el plazo de la licencia referida. En todo caso, la disposición es clara, solamente quienes han sido electos mediante el voto popular de la ciudadanía pueden ocupar los cargos del Ayuntamiento.

IX. Otra grave irregularidad fue la celebración de la sesión de Cabildo sin la presencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo. Se violó la fracción I del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la Ley determine de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad inmediata alguna entre este y el gobierno del Estado.

En este mismo sentido, se violentó lo dispuesto en el artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa:

Artículo 110. Los Municipios tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal, una Sindicatura de Procuraduría y Regidurías que la ley determine.

El cargo de Secretario del Ayuntamiento no es de elección popular, y el Ayuntamiento solamente es integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine. La sesión solo podría realizarse con la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Elota compuesto por 8 integrantes y solo se encontraban presentes 4 ediles, por lo tanto, no existía quorum legal para sesionar. Por otra parte, el Artículo 47 del Reglamento Interior define lo siguiente:

Artículo 47.- Serán nulos los Acuerdos que se tomen en Sesión, si no existe Quorum Legal, o si habiéndolo no fue aprobado cuando menos por mayoría de votos de los presentes. El Presidente Municipal tendrá voto de calidad en caso de empate.

Por lo que, legalmente no es válida la sesión en comento, y de suyo, tampoco son válidos los acuerdos tomados.

El acta de cabildo realizada el día en cuestión hace mención que para llevarla a cabo el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza consulto al

jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez quien respaldó que tenía la normatividad para realizarla.

Esta situación descargo lo siguiente, que el oficial mayor Arq. Ned Saúl González Rubio también incurrió en una grave irregularidad al hacer la función de Secretario del Honorable Ayuntamiento.

Por lo antes mencionado no debió ser partícipe de esta violación a la ley.

El Síndico Procurador Ing. Antonio Martínez López debió actuar como lo marca la Ley de Gobierno Municipal en su CAPÍTULO V, del Artículo 39. Fracción V.

Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones del Ayuntamiento, informando sobre cualquier deficiencia o irregularidad que advierta en los diferentes ramos de la administración pública municipal y paramunicipal, a la autoridad competente, y Fracción XVIII. Vigilar que los servidores públicos del municipio se apeguen a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en la administración y ejercicio del servicio público.

Los regidores, Lic. Simón Sandoval Rosas, Profa. Vanessa Torres López y Enf. María Coronel Chaidez de la fracción del PT, debieron, como a su letra dice:

Ley de Gobierno Municipal en el Artículo 41 fracción III. Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones del Ayuntamiento.

Por tal motivo conspiraron para la realización de la sesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 93 Fracción II y 90 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Elota, 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111 y 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20 y 25 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; además, el 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Elota; 39 capítulo V fracción V, XVII Ley de Gobierno Municipal, así como artículo 41 fracción III; los ediles de la fracción del PRI Profa. Sendy Yamira Rodríguez López, Profe. Sergio Ricardo Peña y de la fracción de Morena Profa. María Rafaela Bustamante González, solicitamos se asuma las siguientes:


Destitución del Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terrazas.

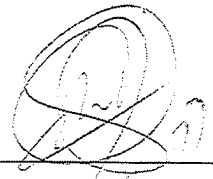
Destitución del Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio.


Destitución del encargado del despacho jurídico Lic. Juan Carlos Pérez.


De igual forma se aplique las sanciones que marque la ley para los ediles que respaldaron la realización de la vigésima tercera sesión de cabildo del día 19 de octubre del 2022.

Atentamente:

  
Profa. Sindy Yamira Rodríguez López  
Regidora Constitucional del Municipio de Elota

  
Profa. María Rafaela Bustamante González  
Regidora Constitucional del Municipio de Elota

  
Profe. Sergio Ricardo Peña Carrasco  
Regidor Constitucional del Municipio de Elota

  
19 OCT 2022 11:21

Sin anexo

C.c.p. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sinaloa  
C.c.p. Presidenta Municipal de Elota  
C.c.p. Órgano Interno de Control del Municipio de Elota

**La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez**, comenta, si a todos nos importara el bienestar de Elota, y los puntos como dicen ustedes se les llena la boca en decir los carros de la basura, ese día se iba a aprobar porque lo abandonan, si sabían que el secretaria podía fungir como presidenta, porque se van, a ustedes lo que les importa es que las cosas se hagan como se estaban haciendo , y no es así, en los eventos nunca se paran, , porque la presidenta accedió a ustedes para que no perdieran su puesto como maestros por la mañana y todavía seguimos, esto no se vale

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, cada quien hace gestos y muecas a su conveniencia y a sus interés yo entiendo perfectamente la postura de la oposición porque es natural, es normal, se vale, hay muchas cosas que quizás no se han logrado ni se han realizado como hubiesen querido, ni usted, ni usted, ni usted, estábamos muy bien pero entiendo, pero ahora mi pregunta es , en ausencia de nuestra presidenta municipal, nosotros gobierno, parte del recinto como regidores podemos realizar una sesión con ausencia de ella, nosotros somos un gobierno y tenemos la facultad tengo entendido entonces porque esa postura

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, los regidores tienen derecho a acudir a las instancias que ellos crean conveniente para señalar lo que afectan sus intereses o lo que ellos creen que es, ahora respondiendo a su pregunta el artículo 120 de la ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa expedida en articulo vigente del día 16 de septiembre del 2018, dice en su artículo 20 , las altas temporales del presidente municipal cuando no excedan 10 días, serán cubiertas por el secretario del ayuntamiento con carácter de encargado de despacho , bastando solamente el aviso que diera el presidente municipal , cuando la falta excediera el tiempo señalado, el presidente solo puede separarse de su puesto previo licencia expedida por el ayuntamiento, pero en este caso la falta solo fue temporal más de 24 horas, y esa misma ley de gobierno municipal señala en su artículo 52 son facultades y obligaciones del secretario del ayuntamiento las siguientes: en su función primera suplir al presidente municipal en sus faltas temporales de acuerdo al artículo 20 que ya se los leí cuando la falta no exceda más de 10 días y a su vez el reglamento interior de cabildo en su artículo 118 al 119 señala lo mismo que señala la ley, los regidores tienen derecho a acudir a todas las instancias que son necesarias y aprovecho yo para hacer una observación que el reglamento este del interior de cabildo no cuenta con los procedimientos para poder recurrir a revisiones o para solicitar que no sean válidos los acuerdos o que no sean válidas las sesiones, es parte de la propuesta del reglamento que ya les entregue a algunos y que debe de quedar en el reglamento y que el día de mañana sepan ustedes cuales son las instancias a las que deben de acudir para que a su vez les convenga solicitar la revocación del acuerdo, o la validación de la sesión, no lo tienen, como tip a los regidores la instancia a la que deberían de haber acudido es el instituto estatal electoral que es la instancia que compete para temas electorales y a su vez para la los temas de los acuerdo acordados en la sesión es en la justicia administrativa para la revocación de los acuerdos, pero bien ustedes de acuerdo a sus asesorías y las personas que los están ayudando que los orientaron para donde y están en todo su derecho de hacerlo de esa forma.

**VIGESIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION**

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina:** agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Trigésima Quinta Sesión de Cabildo (Vigésima Cuarta Ordinaria)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **3:00 p.m.;** del día **22 de Noviembre del 2022.**

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (VIGESIMA CUARTA ORDINARIA)** DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2022,** DE **47 (CUARENTA Y SIETE )** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**DAMOS FE**



**C. ANA KAREN VAL MEDINA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

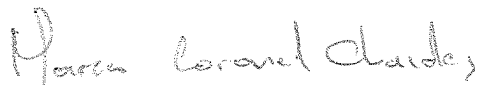


**LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ**  
SÍNDICO PROCURADOR

\*\*\*\*\*



CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO (VIGESIMA CUARTA ORDINARIA) DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE 47 (CUARENTA Y SIETE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ**  
PRIMER REGIDOR



**LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS**  
SEGUNDO REGIDOR



**PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ**  
TERCER REGIDOR



**L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
CUARTO REGIDOR



**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA**  
**CARRASCO**  
QUINTO REGIDOR



**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE**  
**GONZÁLEZ**  
SEXTO REGIDOR

**LIC. OMAR AYALA TERRAZA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO